



Junta General del Principado de
Asturias
DIARIO DE SESIONES

Año 2007

Serie P

VII LEGISLATURA

Núm. 10

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 6

**Tercera reunión,
celebrada el jueves, 4 de octubre de 2007,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2007-2008 (07/0175/0001/00909)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas.

Prosigue el orden del día.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2007-2008

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento.....5

La señora **Martín González**, del GP de IU-BA-LV, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo5

El señor **Aréstegui Artime**, del GPP, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo..... 12

La señora **Díaz Palacios**, del GPS, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....20

El señor **García Valledor**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los demás Grupos22

La señora **Barrientos Álvarez**, del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los demás Grupos25

El señor **Álvarez García**, del GPS, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los demás Grupos29

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento de votación de las propuestas de resolución y hacer algunas salvedades.....35

La propuesta de resolución 918 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención35

La propuesta de resolución 919 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....35

La propuesta de resolución 920 fue rechazada por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 35

La propuesta de resolución 921 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención..... 36

La propuesta de resolución 922 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 923 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 924 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 925 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 926 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 927 fue rechazada por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 928 fue rechazada, tras repetirse la votación, por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención..... 36

La propuesta de resolución 929 fue aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención 36

La propuesta de resolución 930 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 37

La propuesta de resolución 931 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 37

La propuesta de resolución 932 fue aprobada por 41 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.....	37	La propuesta de resolución 947 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	38
La propuesta de resolución 933 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	37	La propuesta de resolución 948 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	38
La propuesta de resolución 934 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 949 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	38
La propuesta de resolución 935 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 950 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	38
La propuesta de resolución 936 fue rechazada por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 951 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	38
La propuesta de resolución 937 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 952 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	38
La propuesta de resolución 938 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 953 fue rechazada, tras repetirse la votación, por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39
La propuesta de resolución 939 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.....	37	La propuesta de resolución 954 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	39
La propuesta de resolución 940 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.....	37	La propuesta de resolución 955 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	39
La propuesta de resolución 941 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 956 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39
La propuesta de resolución 942 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	37	La propuesta de resolución 957 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39
La propuesta de resolución 943 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	38	La propuesta de resolución 958 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39
La propuesta de resolución 944 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	38	La propuesta de resolución 959 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.....	39
La propuesta de resolución 945 fue rechazada, tras repetirse la votación, por 19 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones	38	La propuesta de resolución 960 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39
La propuesta de resolución 946 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.....	38	La propuesta de resolución 961 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39

La propuesta de resolución 962 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	39	La propuesta de resolución 977 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 963 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	39	La propuesta de resolución 978 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 964 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución 979 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 965 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 981 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 966 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución 982 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 967 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 983 fue aprobada por 25 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución 968 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 984 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 969 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 985 fue aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 970 fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 4 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución 986 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 971 fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 987 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 972 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 988 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución 973 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	Los puntos a) y c) de la propuesta de resolución 989 fueron rechazados por 4 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención; los puntos b) y d) fueron aprobados por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	42
La propuesta de resolución 974 fue aprobada por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución 1000 fue aprobada por 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....	42
La propuesta de resolución 975 fue rechazada por 5 votos a favor, 21 en contra y 19 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución 990 fue aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....	42
La propuesta de resolución 976 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	41		

La propuesta de resolución 991 fue aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....42

La propuesta de resolución 992 fue aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....42

La propuesta de resolución 993 fue aprobada por 21 votos a favor, 4 en contra y 20 abstenciones.....42

La propuesta de resolución 994 fue aprobada por 21 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones42

La propuesta de resolución 995 fue aprobada por 21 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones.....42

La propuesta de resolución 997 fue aprobada por 25 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones 42

La propuesta de resolución 998 fue aprobada por 25 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones 42

La propuesta de resolución 1001 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 43

La propuesta de resolución 1002 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones 43

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días Señorías.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2007-2008

La señora **PRESIDENTA**: Procede, en esta tercera y última parte del debate de orientación política general, el debate y votación de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios.

Se han presentado 83 propuestas de resolución: 54 del Grupo Parlamentario Popular, 18 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes y 11 del Grupo Parlamentario Socialista. Todas ellas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada esta mañana.

Tal y como acordó la Junta de Portavoces, y teniendo en cuenta lo que previene el Reglamento, se defenderán en un primer turno todas las propuestas por cada uno de los Grupos y a continuación hay otro turno para cada uno de los Grupos en el que fijarán su posición respecto de las propuestas de resolución de otros Grupos.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes para la defensa de sus propuestas de resolución.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Voy a defender en nombre de mi Grupo Parlamentario las 18 propuestas de resolución que presentamos en esta parte final del debate de orientación política, pero antes de entrar a cada una de ellas, que lo haré de forma breve, no me resisto a hacer alguna reflexión inicial en torno a lo que fue el debate de estos días.

Porque, realmente, a lo largo de la sesión de ayer y de antes de ayer recordé a una persona que fue Consejero del Gobierno de Asturias en la etapa que gobernó el Partido Popular del señor Marqués que fue el señor Tielve, Consejero de Fomento. Cuando llegué yo a esta Cámara, una de las cuestiones que más me llamaron la atención —es una anécdota, pero viene al caso de lo que voy a decir después—, yo estaba aquí por primera vez, la primera Legislatura que estaba de Diputada en esta Junta General, y recuerdo algo que me llamó muchísimo la atención, que fue al señor Tielve en una interpelación, no sé si era del Grupo Socialista o del Grupo de Izquierda Unida, que salió a esta tribuna cuando se estaban criticando los procedimientos de adjudicación de las obras —puede que fuese a Fernando Lastra, ahora que me lo está diciendo— y salió y dijo, todo un señor Consejero de Fomento del Gobierno de Asturias: “Ustedes los políticos no entienden de esto de la técnica”. Algo así, si no recuerdo mal. Bien.

Pues la verdad es que a lo largo de estos dos días las reflexiones que se hicieron en esta Junta General me recordaron esta anécdota. Porque hay dos cuestiones que yo creo que destacan del debate de orientación

política. Una, del primer día, que fue además titular en todos los medios de comunicación: la acción política no puede frenar el crecimiento de Asturias. ¿Qué se está diciendo aquí? ¿Qué estamos diciendo, que para que nada se pare tiene que pararse la política? ¿Qué entendemos por crecimiento de Asturias o por modelo de desarrollo económico de Asturias? ¿Qué llegamos, al fin de las ideologías? Esta Cámara está dividida en tres Grupos Parlamentarios por algo, y cada uno tiene su visión de lo que debe ser el crecimiento de Asturias, de lo que debe ser el modelo económico de Asturias y de lo que debe ser el desarrollo de Asturias. Por tanto, desde mi punto de vista, nunca se puede decir que para que nada se pare hay que parar la acción política. Podemos tener diferentes visiones de lo que significan la acción política y la política, evidentemente tenemos proyectos políticos distintos, pero lo que no podemos es renegar los que estamos aquí de la propia acción política. Esa es una primera reflexión que dejo encima de esta tribuna.

La segunda es que a mi amigo el señor Rabanal le acaban de encomendar la tarea más difícil de toda la Legislatura, y es que elabore un Presupuesto que les valga tanto al PP como a Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes. Si consigue eso, señor Rabanal, salvo que lo que pretendamos hacer sea un paripé formal, para salir del paso y cubrir un expediente, salvo que lo que pretendamos o lo que se pretenda sea eso, si este Consejero consigue hacer un Presupuesto que le valga al PP y le valga a Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, yo creo que el siguiente paso que hay que pedirle al señor Areces es que convoque un Gobierno de concentración. Claro, porque si lo importante es el desarrollo y el modelo económico de Asturias por encima de todo y al margen de la política, parece ser, y vamos a conseguir, salvo que queramos hacer un trámite, poner de acuerdo a los tres Grupos Parlamentarios en el futuro proyecto de Presupuestos, yo creo que estamos en condiciones de hacer un Gobierno compartido entre los tres Grupos Parlamentarios que conforman esta Cámara. Seguramente que eso no es así, seguramente que todo esto es mucho más complejo y mucho más difícil, pero el Grupo Socialista, y la Federación Socialista Asturiana, en su momento optó legítimamente por conformar un Gobierno monocolor y gobernar con el programa del Partido Socialista. Pues bien, ahora lo que no puede haber es lamentaciones, esa fue su decisión política. Y frente a esa decisión política no valen los discursos del fin de la política y de los Presupuestos que nos valen a todos, desde mi punto de vista. Permítanme esa reflexión.

Pero voy a una tercera que para mí ya fue —que me lo permita también mi amigo Lastra, Portavoz del

Grupo Socialista— el mayor esperpento que escuché en esta Cámara ayer. Porque en política las opiniones, evidentemente, valen y son legítimas todas, pero lo que no puede un Grupo político, un Grupo Parlamentario por muy mayoritario que sea, y más sin tener mayoría absoluta en esta Cámara, es pretender limitar la capacidad de iniciativa política, legislativa o no legislativa, de cualquier Grupo Parlamentario de esta Cámara. Y no lo digo yo porque se me acabe de ocurrir hoy por la mañana. Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes tiene Grupo Parlamentario y cuatro Diputados porque se lo otorgaron los ciudadanos, no el Grupo Socialista; y como tal Grupo Parlamentario tiene toda la capacidad que le otorga el Reglamento para tener iniciativa política, legislativa y no legislativa, y si no léanse ustedes el artículo 137 del Reglamento y el artículo 153 del Reglamento.

Otra cosa es que se valore la oportunidad política de las iniciativas: legitimidad, toda la del mundo. Y otra cosa es que este Grupo Parlamentario proponga iniciativas en esta Cámara y los otros Grupos Parlamentarios tengan la legitimidad de apoyarlas o no, y por tanto esta Cámara legislará, si cuenta con el apoyo mayoritario de los Grupos, o no. Pero lo que, bajo un pretexto yo creo que con escaso rigor, se plantea es que alguien pretende, por muy Grupo Parlamentario pequeño que seamos, limitar la capacidad de iniciativa política. Y eso no lo vamos a consentir. Lo digo porque como el Portavoz del Grupo Socialista ayer quería clarificar esta situación, me van a permitir que yo hoy clarifique también la posición de este Grupo Parlamentario. Me refería... Voy a leerlo porque yo creo que es bueno que todos refresquemos la memoria. El artículo 137 del Reglamento de la Cámara dice que “la iniciativa para el ejercicio de la potestad legislativa corresponde a los miembros del Parlamento y al Consejo de Gobierno”, también a los ayuntamientos y a los ciudadanos. La condición de miembro del Parlamento a nosotros no nos la otorga el Grupo Socialista, nos la otorgan los ciudadanos. Y el artículo 153 dice que “las proposiciones de ley podrán ser adoptadas o por un Diputado con la firma de otros cuatro o por un Grupo Parlamentario con la sola firma de su Portavoz”.

Nosotros aceptamos que ustedes valoren la oportunidad política de las iniciativas. Lo que no vamos a aceptar es que nos digan que tenemos limitada la capacidad política de iniciativa. A partir de ahí seguimos aspirando —no es la primera vez que lo hacemos— a conseguir consensos y acuerdos del conjunto de esta Cámara sobre la base de iniciativas políticas. Algunas veces quedaremos en minoría —somos un Grupo pequeño, de cuatro Diputados— y otras veces, permítanos que intentemos buscar el

consenso y el acuerdo. Y a partir de ahí, si lo conseguimos, bien, y si no, pues no lo conseguimos. Ése es el juego democrático. Ésa es la correlación de fuerzas que ustedes dieron en esta Cámara. Pero no vamos a aceptar ninguna limitación ni teorías políticas parlamentarias, de momento, muy novedosas para este Grupo Parlamentario.

Y, ahora sí, paso, con permiso de la Presidenta, a defender más en concreto las propuestas de resolución. Pero no quería dejar de hacer esta reflexión general en este tramo final del debate de orientación política.

Presentamos 18 propuestas de resolución con diferentes cuestiones de carácter sectorial en las que aspiramos, como decía hace un momento, a buscar el acuerdo, el consenso, si puede ser, en diferentes materias importantes para Asturias en esta sesión de hoy.

En primer lugar, planteamos que uno de los elementos estratégicos como es el debate energético, que se lleva produciendo años y que yo creo que ahora es una de las patas seguramente estratégicas del desarrollo económico de Asturias y que está dando lugar a debates importantes en el conjunto de la Comunidad Autónoma, es precisamente el debate energético, como uno de los pilares del desarrollo económico de nuestra Comunidad pero que está generando problemas y contradicciones desde el punto de vista de garantizar lo que siempre decimos, pero que luego hay que concretar cómo lo hacemos, ese desarrollo sostenible para Asturias. En ese sentido, planteamos que antes de que finalice el actual periodo de sesiones se remita a esta Cámara la Estrategia Energética del Principado de Asturias. Es un documento que ya existe, que está elaborado por parte del Consejo de Gobierno, pero creemos importante que, más allá de ese ámbito de elaboración y de concreción, esta Cámara pueda abordar el debate sobre ese documento y pueda plantear las cuestiones en torno a él que creamos oportunas. En ese sentido, entendemos que es importante y necesario que ese debate se amplíe y que ese debate podamos abordarlo de fondo con el conjunto de los Grupos Parlamentarios, teniendo en cuenta que luego tiene diversos aspectos que, como digo, están generando debates importantes en el conjunto de Asturias y en particular en diferentes concejos de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, también solicitamos que se remita a la Cámara la Estrategia Asturiana de Desarrollo Sostenible. Creemos que es de enorme importancia que este documento tengamos la oportunidad de discutirlo y también de aportar desde los Grupos Parlamentarios de esta Junta General a lo que deben ser las líneas maestras que marquen, también en

este caso, ese modelo de desarrollo sostenible del que hablamos mucho pero que luego tiene que concretarse en diferentes materias estratégicas para Asturias: de política del agua, de política de tratamiento de residuos, de política en relación con la ordenación del territorio..., en definitiva, del modelo de desarrollo sostenible que queremos para nuestra Comunidad. En ese sentido, solicitamos que esta Cámara conozca esa Estrategia Asturiana de Desarrollo Sostenible, que ya estaba anunciada en la pasada Legislatura pero que finalmente no se concretó, que está anunciada por el Presidente del Gobierno en el marco de esta Legislatura, en el debate de investidura, y que entendemos que es importante que podamos discutir.

En tercer lugar, solicitamos al Consejo de Gobierno que antes del inicio del próximo periodo de sesiones envíe a la Cámara también una evaluación de la aplicación del Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias. Es una exigencia que el propio plan contempla. El propio Plan de Gestión del Lobo, que tiene un periodo indefinido, en principio, de vigencia, sí que plantea que a los cinco años de su aprobación se haga una evaluación de su aplicación. Todos somos conscientes de que este asunto genera un debate importante también en la Comunidad Autónoma asturiana, y en particular en muchos de sus concejos, y nos parece interesante que podamos, después de cinco años de haberse aprobado el plan, hacer una evaluación que permita el debate del conjunto de los Grupos Parlamentarios sobre la aplicación del plan y, bueno, si fuese necesario, matizar, añadir, modificar lo que estimemos oportuno. Solicitamos también al Consejo de Gobierno que se regule formativamente el Foro por la Industria. Entendemos que el Foro por la Industria es un instrumento de gran utilidad, de participación no sólo del Gobierno, sino de los agentes sociales y económicos, en la definición de las estrategias de desarrollo industrial de nuestra Comunidad. El Foro por la Industria, hay que recordar que se crea ya en el primer pacto de concertación (Pacto Institucional por el Empleo), que en aquel momento se regula por decreto, pero que luego es un instrumento que no funciona a lo largo de muchos años, hasta la pasada Legislatura, en la que se crea o se desarrolla lo que es ese primer evento del Foro por la Industria. Nosotros lo que creemos es que es un instrumento útil y que debe dotárselo de estabilidad. La manera de dotarlo de estabilidad es que se actualice la regulación que en su día se hizo sobre él, y que al final no sea un instrumento o un foro en el que una vez cada ocho años se puedan ver los agentes sociales y económicos y el Gobierno, sino que de una manera estable podamos contar con un instrumento

en el que se definan esas estrategias de desarrollo industrial, teniendo en cuenta que parece que coincidimos en que el aspecto industrial, la pata industrial, sigue siendo una de las patas fundamentales del desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Pedimos también que el Gobierno presente ante la Junta General un plan de empleo juvenil que incluya las medidas para la incorporación de los y las jóvenes con o sin formación específica. Es para todos los Grupos, yo creo —el nuestro insistió mucho en ello la pasada Legislatura—, importante poner en marcha, movilizar los recursos públicos necesarios para evitar en la medida que podamos que todos aquellos jóvenes que hoy se tienen que ir de Asturias a buscarse oportunidades en el mercado de trabajo, sin querer, evidentemente habrá jóvenes que opten por irse de Asturias porque así lo creen conveniente y oportuno y, evidentemente, ante eso no hay nada que decir, pero es verdad que sigue habiendo un porcentaje de gente joven, importante, que se ve en la obligación de ir a buscar oportunidades en el mercado laboral fuera de nuestra Comunidad. Creemos que es importante que se haga un esfuerzo desde las administraciones públicas. En este caso, desde el Gobierno del Principado de Asturias, se inició la pasada Legislatura la puesta en marcha del plan de empleo para jóvenes titulados. Yo creo que es un paso importante, habrá que ir viendo la evaluación y los resultados de ese plan de empleo inicial, pero sí que nos parece importante no sólo la evaluación y los resultados de ese plan de empleo inicial, sino también ampliarlo a otros jóvenes que, sin formación específica, también necesitan oportunidades para buscar salidas en el mercado de trabajo.

Planteamos también que se remita a esta Cámara el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013. Es un compromiso que tiene sentido una vez que finalizó la vigencia del plan anterior y que se abre, como todos conocemos, un nuevo escenario, un nuevo período de financiación a nivel europeo 2007-2013. En ese sentido, planteamos que se remita a esta Cámara ese Plan de Desarrollo Rural para ese nuevo período.

Planteamos también algo que fue una iniciativa que se aprobó por unanimidad la pasada Legislatura y que tiene que ver con que el Consejo de Gobierno se dirija a la Administración central a fin de que se remita un informe detallado sobre el estado de ejecución y previsión de finalización de las diferentes infraestructuras importantes estratégicas de comunicación en Asturias. Yo creo que no hacemos más que ver a lo largo de los últimos años, y especialmente en los últimos meses, debates eternos en los medios de comunicación sobre la finalización

de las grandes infraestructuras de comunicación en Asturias, hasta el Grupo Parlamentario Socialista la semana pasada registraba una iniciativa en la que instaba al Consejo de Gobierno a que se dirigiese al Ministerio de Fomento para actualizar las previsiones de calendario en algunas..., en este caso en la autovía del Cantábrico exclusivamente. Bueno, nosotros lo que planteamos con esta resolución es que eso se haga con el conjunto de las grandes infraestructuras o de las infraestructuras fundamentales de comunicación de nuestra Comunidad. Conseguimos que esto se aprobase por unanimidad la pasada Legislatura, esperamos que después de todo, en ésta también podamos volver a instar al Ministerio de Fomento para que nos envíe un calendario con esas previsiones y así podamos, bueno, intentar evitar los debates de contradicción en cuanto a las fechas de finalización de las grandes infraestructuras de comunicación.

Solicitamos también, en otra propuesta de resolución, que el consejo de Gobierno —no es queremos que la iniciativa legislativa recaiga exclusivamente en esta Cámara— envíe un proyecto de ley a esta Cámara donde se regule una red pública del Principado de Asturias de Educación Infantil en el tramo 0 a 3. Esa es una reivindicación antigua de nuestro Grupo Parlamentario. Si conseguimos universalizar la educación no obligatoria en el tramo 3 a 6, el objetivo tiene que ser conseguir universalizar la educación no obligatoria en el tramo cero a tres. Pero creemos que debe hacerse desde una red pública autonómica, al igual que la de 3 a 6. Tenemos una oportunidad, recientemente se firmó un acuerdo en el Congreso de los Diputados, entre el Gobierno Español y nuestro Grupo Parlamentario, por el cual se incorpora a los Presupuestos una partida importante, de cien millones de euros, precisamente para abordar esta situación. Esa una inyección económica seguramente insuficiente todavía, pero importante; pero si en algo queremos insistir, venimos insistiendo a lo largo también de los últimos meses, es en que es necesario cambiar el modelo, y planteamos medidas muy concretas: esos mil doscientos millones de euros que se van a dedicar al cheque... al llamado ya “cheque bebé” deberían —yo sé que esto sí que seguramente es un brindis al sol, pero permítanme que al menos exprese la opinión de este Grupo Parlamentario—, deberían reinvertirse en plazas públicas de la red 0 a 3. Porque si se calcula que con ese presupuesto, insuficiente todavía, se puede cubrir la demanda de cincuenta mil plazas de 0 a 3, imagínense ustedes qué no se podría hacer con el presupuesto que se destina al “cheque bebé”, a nivel estatal y en esta Comunidad Autónoma, con el complemento anunciado. Porque seguimos pensando que la mejor

forma de redistribuir la riqueza y la mejor forma de garantizar unos servicios públicos de calidad es invirtiendo ahí, y no con ayudas que pueden venirle muy bien a las familias, pero que la final sabemos todos que es el chocolate del loro. Pueden venirles muy bien en un momento puntual, nadie lo va a rechazar, evidentemente, es una ayuda más, pero lo que hay que pensar es si con la inversión y con el presupuesto que se destina a eso no podríamos hacer una política mucho más eficaz de calidad de servicio público, en este caso para garantizar la Educación Infantil del tramo 0 a 3, destinando esa inversión tan importante en la creación de plazas públicas de 0 a 3. Y nosotros entendemos que eso debe hacerse, al igual que el tramo 3 a 6, desde una red pública del Principado de Asturias.

Planteamos también introducir un nuevo elemento gratuito de un servicio que nos parece también fundamental, que es el de comedor, y reorientar un debate que se produjo en la otra Legislatura con respecto a la gratuidad de los libros de texto. Son conocedores de que este Grupo Parlamentario nunca estuvo de acuerdo con plantear ayudas sin tener en cuenta los criterios que deber priorizar las rentas familiares. ¿Eso qué significa? Que para nosotros el servicio de comedor es un servicio evidentemente muy importante, que demandan muchas familias y que es necesario para muchas familias en esta Comunidad Autónoma, al igual que los libros de texto, dentro de lo que es la enseñanza obligatoria. Bueno, nosotros siempre pensamos que la renta en la que se había establecido la gratuidad de los libros de texto era una renta excesivamente elevada. Por tanto, lo que planteamos es que se reconduzca, que se amplíe, que haya un nuevo elemento gratuito que sea el comedor escolar, en las etapas educativas obligatorias, y se reorienta lo que es la ayuda a los libros de texto con un límite que entendemos razonable, que es para unidades de convivencia que tengan unos ingresos anuales ponderados inferiores a 30.000 euros.

Hay otras dos resoluciones que tienen que ver con dos elementos de la sanidad asturiana importantes, que dieron lugar a múltiples debates y polémicas no solo en la pasada Legislatura sino en la anterior, seguramente hace ya muchos años, y que nosotros entendemos que es necesario de una vez por todas darles solución. Estoy hablando del Hospital del Oriente de Asturias y estoy hablando del Centro Comunitario de Sangre y Tejidos. Miren, si algo busca este Grupo Parlamentario con estas resoluciones no es trasladar a la Cámara una posición tradicional que siempre tuvimos, nuestra, de que ese hospital en concreto, el del Oriente de Asturias, o el Centro Comunitario de Sangre y Tejidos tienen que formar

parte de la red pública sanitaria asturiana. Siempre lo defendimos. Somos conscientes de que tuvimos muchos debates, muchas dificultades y que es un asunto complejo, no lo negamos, y por eso buscamos un punto de encuentro y de consenso del conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Seguramente es un punto de encuentro que no deja satisfecho al cien por cien a nadie, seguramente, no lo negamos, pero seguramente es un punto de encuentro que puede permitir si hay voluntad política dar una salida, si no definitiva, que no tiene marcha atrás para conseguir que esos recursos estén donde tienen que estar, que es en la red pública sanitaria asturiana.

Por eso yo creo que no podemos seguir mareando la perdiz. Ya al final de la pasada Legislatura se aprobó una iniciativa en la que planteábamos una salida de consenso de cara a buscar una solución a la situación del hospital de Arriondas. Se puede decir que se permitan esos cien días de cortesía al nuevo Gobierno, pero es que el Partido Socialista —con el paréntesis de la anterior Legislatura, donde estuvimos también en el Gobierno— lleva gobernando desde el año 99, y se supone que aunque cambien los equipos de las Consejerías el proyecto es el proyecto del Partido Socialista. Por tanto, yo creo que no podemos seguir cada vez que se inicia una Legislatura volviendo a empezar con estos asuntos. No podemos. Y lo que necesitamos, por tanto, es que de una vez por todas, e insisto, estamos intentando buscar un punto de encuentro que nos puede servir a todos, vayamos dando solución a estas situaciones.

En ese sentido, y yo creo que era algo que se había avanzado en su momento en la Comisión que se había creado a raíz de aquella iniciativa, en concreto con respecto al Hospital del Oriente, que es transformar la fundación privada del Hospital del Oriente en fundación pública del Sespa. Porque se garantizan dos cosas: se garantiza el mantenimiento del empleo de los trabajadores, algo que nos tiene que importar también, pero se garantiza que ese hospital va a tener los mismos criterios de gestión dependiendo del Sespa que el resto de hospitales de la red pública como paso definitivo, como un paso más en el que debe ser el paso definitivo de su integración total en la red.

Y en el caso del Centro Comunitario de Sangre y Tejidos estamos prácticamente en una situación similar, no voy a decir igual, pero similar. No fue posible un acuerdo la pasada Legislatura para transformar el Centro Comunitario de Sangre y Tejidos en ente público. Chocamos, como siempre, en la situación laboral y en la garantía de mantenimiento del empleo de los trabajadores: pues estamos planteando una fórmula que permita conjugarlo todo. Se había firmado un acuerdo en su

momento con Cruz Roja por el cual en el año 2006 ese centro pasaría a ser un centro de la Administración del Principado, del Servicio de Salud o un ente público. Estamos en el año 2007, ese acuerdo está incumplido. No pasa nada, se puede renegociar, se puede reabrir, pero en todo caso lo que no podemos es seguir mirando para otro lado. Y lo que está claro es que si Cruz Roja en su momento manifestó el interés de ir dejando determinados recursos sanitarios para que pasen a manos de la Administración, y en este caso tiene sentido, tenemos que garantizar dos cosas: la naturaleza pública de un servicio fundamental como el Centro Comunitario de Sangre y Tejidos, la naturaleza pública, garantizar eso; y a la vez garantizar que una plantilla que lleva 20 años, en la mayoría de los casos, prestando ese servicio como trabajadores de ese centro pueda mantener su empleo. Es algo tan básico como eso. También buscamos un punto de encuentro en ese sentido.

Otra de las resoluciones es solicitar al Gobierno que remita un proyecto de ley de modificación de la Ley de Parroquias Rurales. Es algo que hablamos en diversas ocasiones pero que finalmente no se concretó. Y nos referimos a una cuestión muy concreta de la Ley actual de Parroquias Rurales, que es la que tiene que ver con la modificación del procedimiento de elección. Hay un problema práctico que se están encontrando los elegidos en muchas ocasiones en los ámbitos de las parroquias rurales y es que si por cualquier situación, la que sea, fallecimiento o dimisión de cualquiera de los elegidos, no es posible plantear que pase un suplente. Tan sencillo como eso, que se vuelva a cubrir esa vacante que, por una razón o por otra, haya quedado libre. Es una cuestión muy concreta, pero es verdad que llevamos tiempo hablando de ella pero no se acaba de concretar y, por tanto, pedimos al Gobierno que, como algo sencillo, envíe una modificación, no vamos a hablar globalmente de la ley, pero sí de ese aspecto concreto.

Planteamos también que se envíe a esta Cámara una evaluación sobre la aplicación del Plan de Normalización Social del Asturiano. En la intervención de antes de ayer el Presidente anunciaba un segundo plan de normalización y nosotros lo que queremos, antes de abordar un segundo plan de normalización, es conocer a día de hoy en qué situación se encuentra el desarrollo del primer Plan de Normalización Social del Asturiano, que entendemos que hay aspectos importantes que están todavía sin ejecutar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martín González, le indico que el tiempo finalizó.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Voy acabando en un momento, señora Presidenta.

Me queda casi lo peor pero, bueno, voy a ver si voy rápido.

La señora **PRESIDENTA**: Pues habrá de ser lo más concisa posible, señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí, sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, muy rápidamente, planteamos una propuesta de resolución que tiene que ver con nuestro planteamiento de política fiscal y que es un debate muy viejo en esta Cámara, que tuvimos en muchas ocasiones con el Partido Popular, pero que ahora nos está despistando el Partido Socialista. Nosotros creemos que es necesario diseñar una política fiscal basada en los principios de progresividad, equidad y suficiencia que garantice la redistribución de la riqueza y que fije su prioridad en los servicios públicos y en el desarrollo social colectivo. Eso significa que las diferentes actuaciones deben estar orientadas hacia esos principios. Tiene que ver —y no me extendo más por no alargarme— precisamente con el debate que venimos teniendo a lo largo de estos últimos tiempos, sobre todo en periodo electoral, de ayudas directas a la natalidad o de la ayuda ahora a la compra de ordenadores para los jóvenes, sin ningún tipo de discriminación según la renta y según la situación de las unidades familiares. Nosotros, evidentemente, preferimos, como dije antes con el ejemplo de 0 a 3, invertir el dinero público en los servicios públicos directamente, no en ese tipo de ayudas directas, y por lo tanto creemos que es necesario, para garantizar esa redistribución justa de la riqueza, una política fiscal progresiva que huya de este tipo de medidas, que pueden ser muy populares o muy populistas en periodo electoral, pero que tienen poco que ver con una visión desde la izquierda de la política fiscal.

Pedimos que se vuelva a reiterar la solicitud de inicio de la negociación del traspaso de las competencias en materia de ferrocarriles. Es una de las pocas competencias que quedan por traspasar del Estatuto de Autonomía. No hay voluntad, o no la hubo hasta el momento por parte del Ministerio, y creemos que debe insistirse por parte del Gobierno asturiano para que se produzca ese traspaso en las competencias de ferrocarriles cuyo itinerario se desarrolle íntegramente por el territorio asturiano.

Planteamos también, en una propuesta de resolución, que se desarrollen en el marco de la Comunidad Autónoma las medidas contempladas en el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Sensibilización de Violencia de Género, que se aprobó el 15 de

diciembre de 2006, que aborda dos aspectos concretos pero que quizá sean los que menos se desarrollan cuando hablamos de violencia de género, que son el de prevención y sensibilización. Es un plan general, que aborda también un conjunto de medidas de carácter general, pero que luego deberían tener una concreción en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma. Pedimos que se concreten desde ese marco estatal las competencias de la Comunidad Autónoma.

Planteamos... Yo recuerdo este verano a la Consejera de Medio Ambiente, que decía en una entrevista que “el embalse de Caleao es necesario porque no hay alternativa mejor”. Bueno, yo creo que seguramente todos conocemos las posiciones que tenemos con respecto al embalse de Caleao, pero creemos que es necesario que este Parlamento se pronuncie. Por una razón muy sencilla: porque muchas veces se dice que antes de tomar una decisión con respecto al embalse de Caleao, hay que estar a lo que los estudios técnicos digan. Pero yo creo que es falso, eso. Hay una posición política o tenemos una posición política seguramente clara todos, y a pesar de que esos estudios están sin terminar, el estudio de impacto ambiental, a pesar de que esos estudios de alternativas, por ejemplo del estudio de aguas subterráneas, están sin culminar, la Consejera de Medio Ambiente considera que el embalse de Caleao es necesario porque no hay alternativa mejor. Bueno, pues desde este Grupo Parlamentario, y esperamos que desde este Parlamento, podamos trasladarle al Gobierno de España cuál es la posición de este Parlamento con respecto a esa posible infraestructura hidráulica. Y lo hacemos desde la satisfacción —ayer lo mencionaba el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario—, parece que coincidimos al menos con la posición del Ministerio de Medio Ambiente. Yo quiero recordar que en el mes de agosto, en Santander, en lo que fue la inauguración de la Semana del Agua, la Ministra dijo textualmente, aprovechó la inauguración para hacer balance del modelo de gestión de recursos hídricos desarrollados por su Ministerio en los últimos cuatro años, “que ha permitido la transición del viejo modelo basado en la construcción de obras hidráulicas a una política que pone el énfasis de manera preferente en la buena gestión del recurso y en el control público del uso y de la calidad del agua”. Pues bien, nosotros creemos que eso es así, coincidimos en ese aspecto con la Ministra Narbona, y, por tanto, solicitamos a este Parlamento que traslade que desde Asturias consideramos innecesario, inadecuado y obsoleto, en el marco de esa nueva cultura del agua, el que nos estemos planteando hacer una nueva estructura hidráulica en Asturias.

Tenemos claro que el objetivo garantizar el abastecimiento, pero también tenemos claro, en contra de lo que piensa la Consejera, que hay otras muchas alternativas que nos permiten no tener que ir hacia esa obra hidráulica. En la resolución planteamos varias, yo no me voy a extender porque evidentemente la Presidenta, con razón, ya no me va a dar más tiempo, pero las tienen ustedes todas ahí, son conocidas. Como decía el otro día el geógrafo Leandro, en las jornadas que se hicieron en Caleao, seguramente a veces por pereza optamos por las soluciones políticas más fáciles. Nosotros lo que pedimos es que realmente se ponga en marcha la directiva marco europea y esa llamada “nueva cultura del agua” que desde el Ministerio se está pregonando por el conjunto del país, pero que parece que aquí a Asturias no llega ese mensaje. Por tanto, insistimos en que es importantísimo poner en marcha toda una serie de medidas que, estamos convencidos, son alternativas a la construcción del embalse de Caleao. Y acabo con la última resolución que tiene que ver con uno de los debates que también nos llevó mucho tiempo y mucha polémica, como es el centro de Langreo, Centro de Referencia Estatal de Langreo. No nos vamos a extender, aparte de que no tengo tiempo, porque ya anunciamos una iniciativa parlamentaria en esta Junta General para los próximos Plenos, una interpelación al Consejo de Gobierno, pero en todo caso sí quiero decir dos cosas. El convenio firmado recientemente entre el Ministerio y el Presidente del Gobierno de Asturias retrocede con respecto a lo avanzado en la pasada Legislatura para ese Centro de Referencia Estatal en Langreo. Lo hace en cuatro cosas que son fundamentales: en contenidos, en inversión, en ubicación y en gestión. El protocolo establecía gestión compartida entre Administraciones; el convenio dice que gestión exclusiva del Estado. En su momento se había hablado de una ubicación con unas condiciones y unas características determinadas, además de la cercanía a recursos sanitarios, que es importante, que hoy parece que se descarta. Se había hablado de una inversión de unos dieciséis millones de euros, aproximadamente, precisamente por equiparnos al resto de centros estatales de referencia. No queremos ser más, pero tampoco menos. Y creemos que es necesario, no porque lo digamos, sino porque si queremos hacer un centro ambicioso con un número de plazas determinadas, o hay esa inversión o evidentemente será otra cosa, pero no será de lo que había hablado. Y tiene que tener, además de una atención social, de investigación y formación, como todos los centros de referencia, una atención integral que tiene que incorporar la pata sanitaria. Y no queremos duplicar servicios, pero tiene que haber

una cartera de servicios, que luego se puede prestar directamente por el centro o con protocolos con la red sanitaria pública que garanticen esa atención integral y que eviten algo que es básico, que es que gente que hoy se está teniendo que desplazar a Toledo, por ejemplo, para tener una atención sociosanitaria integral, tenga que hacerlo porque vamos a tener un centro altamente especializado en Asturias. Y sería ineficaz que tuviéramos que seguir derivando a la gente a Toledo, o a otros recursos, cuando aquí vamos a tener un centro de alta especialización. Pero para ese tiene que cubrirse una atención integral, sociosanitaria. Eso aprobó la Junta, eso se había discutido y parece que eso se olvidó. Por tanto, a partir de ahí —y acabo ya—, nosotros lo que pedimos es que se rectifique y se vaya a un centro ambicioso, que dé respuesta a las necesidades y que dé respuesta a lo que esta Junta y seguramente una parte de Asturias y de las Comarcas Mineras reivindicaron.

Nada más y muchas gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Para defender las propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Señora Presidenta. Buenos días a todos.

Ayer el Presidente del Consejo de Gobierno nos hacía una especie de invitación al diálogo, que más parecía amenaza que berrea amorosa, en un tono bronco, crispado. Muy lejos del acento dialogante, nos empujaba a un acuerdo sincero, un acuerdo sincero para sacar los futuros Presupuestos de la región. Fuera de la retórica, de las frases efectistas para los medios de comunicación, y como decía muy bien el presidente de nuestro Grupo Parlamentario, hoy sería el día de iniciar ese diálogo. Aquí, en el Parlamento, a través del debate de propuestas políticas. Hablando de propuestas políticas y votándolas o no, se ve la verdadera sinceridad de las propuestas y si no estamos ante un mero juego de palabras que no busca más que determinados titulares de prensa. Bien, nosotros haremos esas propuestas, políticas todas, que pueden ser perfectamente encajadas en un proyecto de presupuestos y con las que intentaremos comprobar la sinceridad el Gobierno, además de hacer nuestra aportación, que creemos que es positiva para esta región.

Ayer decía el señor Areces que pretendía esbozar el esqueleto del Presupuesto a través de su discurso. Yo creo que ese mensaje es absolutamente falso. Es otra mentira, una mentira como el rosario de ellas que entre ayer y antes de ayer estuvo inoculándonos el

Presidente. No hemos visto en las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista no ya un esqueleto de presupuesto, ni siquiera un espectro del mismo, una docena apenas de propuestas genéricas sin apenas transposición presupuestaria. No parece cierto que el Partido Socialista esté organizando un debate pre-presupuestario en esta Cámara haciendo esas cosas que ha hecho. No tiene ninguna pinta, más bien tiene pinta de otras cosas. Todo esto parece una nueva burla que indica que el Presidente está mucho más preocupado por colocar mensajes a la prensa que por buscar sinceramente un escenario de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, por lo menos con el nuestro.

Sin embargo, nosotros sí que queremos que en este último acto, el tercero del debate sobre el estado de la región, nosotros queremos hacer un planteamiento serio sobre nuestras aportaciones al mismo. Pretendemos, recogiendo el testigo de la oferta de cara a la galería del señor Areces, aportarle músculo a ese esqueleto, más bien espectro del futuro proyecto de presupuestos, con nuestras propuestas de resolución, muscularlo. Y para eso hemos hecho 52 propuestas que pretenden sintetizar nuestra visión sobre las soluciones a los principales problemas que aquejan a nuestra región y que ayer jerarquizaba perfectamente el Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, Ovidio Sánchez. Empezábamos por un problema demográfico severo: somos la única comunidad autónoma que perdió población el año pasado, la única en toda España. Somos una Comunidad en retroceso demográfico, la que menos jóvenes de 14 años tiene y la que más mayores de 65 años tiene. Ese es el retrato de una población envejecida y que además, y lógicamente por eso, tiene la menor tasa de actividad del país. Existe una relación directa entre la demografía y la actividad, y las regiones con mala demografía son regiones en declive, y las regiones con una demografía sana son regiones prósperas. Eso es una ley de hierro.

Una Comunidad, además, lo suficientemente poco atractiva para no recibir población inmigrante. Esa es una situación grave sobre la que han llamado la atención, y llevan haciéndolo durante meses los agentes sociales alertando del peligro que puede suponer para la renovación del mercado laboral. Y ese problema no se arregla ni con ocurrencias ni con improvisaciones ni con actos de seguidismo, con actos reflejos que lo único que reflejan de verdad es la insinceridad de la propuesta, simplemente porque no se cree en ella. Si un día se levanta el señor Zapatero y se le ocurre hacer una propuesta, en horas veinticuatro tenemos al señor Areces haciendo una coletilla o una muletilla al mismo, de una manera deslavazada y sin ninguna coherencia. Si el señor

Zapatero hace una propuesta en el debate del estado de la nación sobre natalidad, aquí tenemos al señor Areces enmendándole la plana a su Gobierno, echando una manita al señor Zapatero, sin ninguna convicción, porque luego le hemos visto hartarse de repetir que esas cosas no se las cree pero, bueno, hay que hacerlo..., proponiendo y justificándose de ese tipo de propuestas, haciendo lo contrario de lo que ustedes llevan diciendo en los ocho años en los que llevan gobernando Asturias. Sin embargo, nosotros llevamos haciendo propuestas de apoyo a la familia durante estos ocho años, todos, siempre, implacablemente, en cada debate tanto de presupuestos como del estado de la región. Mantenemos las propuestas porque creemos en ellas. Hoy, las reiteramos. Son perfectamente conocidas pero están en la propuesta 930, que plantea ayudas directas a la maternidad de 100 euros por el primer hijo, 150 por el segundo, 250 por el tercero y sucesivos durante los tres primeros años de vida, ayudas que en el caso de las madres de zonas rurales sería de 150 euros mensuales hasta los seis años.

Lo mismo que la 931, en la que planteamos además de ayudas directas ayudas indirectas, más ambiciosas que lo que presentó el Presidente del Consejo de Gobierno aquí. Planteamos por nacimiento, adopción o acogimiento familiar 600 euros por el primer hijo, 750 por el segundo y 900 por el tercero. Por familia numerosa, 400 euros si es de primer grado, 600 de segundo y 900 si es de categoría de honor.

Pedimos que además de estas ayudas directas e indirectas se avance en políticas de conciliación. Y por eso, en la 932 instamos al Consejo de Gobierno a impulsar medidas que faciliten la contratación de empleo femenino estable a tiempo parcial. No se puede pedir a los asturianos y a las asturianas que tengan los hijos que quieren tener si no se les dan facilidades para conciliar su trabajo con la vida familiar. Eso es básico. Y para estimular a las empresas, también hemos planteado en la propuesta 933 la implantación de sellos de calidad y buenas prácticas al empresariado comprometido con la conciliación de la vida familiar y laboral que le hagan reconocible ante la sociedad asturiana.

De una manera paralela, y que tiene mucho que ver con el apoyo a las familias, están nuestras propuestas de educación. Por un lado, son simultáneas a las anteriores, porque es evidente que una enseñanza gratuita de los 0 a los 18 años —y no por trocitos, como decía el señor Areces— tiene mucho que ver con el aligerar el peso económico que para una familia tiene el coste de la educación de uno o varios hijos y de los gastos colaterales, como pueden ser el

de guarderías, el de transporte y el comedor, medidas que además son las más válidas para conciliar la vida laboral y la vida familiar. La posibilidad que tendrían los padres y las madres de que sus hijos a coste cero tuviesen quien les atendiese mientras trabajan, eso es política de conciliación laboral. Y cuando decimos gratuita decimos gratis en su integridad, de los 0 a los 18 años; no casi gratis, menos el tramo 0-3 y menos el tramo 15-18, que era la cosa que nos quería colocar ayer el Presidente Areces cuando decía: no, si aquí está gratis, bueno, menos un trocín, un trocín al principio y un trocín al final. No, sin medias tintas. Si se dice gratuita es gratuita, y desde el principio hasta la Universidad, no a cachos. Eso no vale. Lo otro no son más que engaños y medias verdades, que es una de las formas de comunicación preferidas del Presidente Areces.

Solicitamos también con nuestras propuestas de educación incidir en la mejor capacitación profesional de nuestros jóvenes, entre otras cosas para que sean más competitivos y para que no tengan que irse a buscarse la vida a otros lugares de España. 28.650 jóvenes se fueron de Asturias en 2004 y 2005 buscando nuevos horizontes. Son datos oficiales, no vamos que sacar otra vez la pancarta ni vamos a tener que hacer nada extraordinario para hablar de las cosas que dice el Instituto Nacional de Empleo. Pues una manera, entre otras, de intentar evitarlo, esa huida, esa huida porque es una salida no deseada, es ofreciéndoles la mejor cualificación posible, empezando por el bilingüismo, simplemente para que estén en condiciones de competir, no decimos ya con otros jóvenes de países comunitarios, que disponen desde ya hace algunas décadas de dos o tres idiomas, sino para que puedan competir con compatriotas de otras comunidades autónomas que ya están teniendo ese tipo de educación y con los que nuestros chicos no podrán competir porque estarán en inferioridad de condiciones para acceder a un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo; valorando la enseñanza profesional como una fuente de prestigio y de acceso al mercado de trabajo, y ofreciendo becas de excelencia para que nuestros jóvenes investigadores se queden aquí formándose y aportando sus conocimientos a la sociedad asturiana, sin tener que irse a otras comunidades autónomas que les ofrezcan mayores atractivos de formación e investigación. Son las propuestas que recogen las propuestas de resolución números 925, 926, 27, 28 y 29.

Ayer decíamos también, en cuanto a la jerarquización de los problemas existentes en la Comunidad, que vienen malos tiempos para la economía asturiana. No lo decimos nosotros, lo dice casi todo el mundo, pese a que algunos no lo quieran escuchar. Y en este caso

nosotros no estamos haciendo más que ser altavoces de diferentes institutos de estudios de opinión, agentes sociales y organismos oficiales que están goteando día tras día ese tipo de información para que no se tumben a la bartola algunos viviendo en una especie de país de las maravillas y en el que sólo creen los propios miembros del Ejecutivo, y quizás no todos, por lo que he visto en algunas declaraciones de prensa. En estos momentos, y esto es otro dato, ocupamos los puestos de cola en el *ranking* nacional en prácticamente todos los indicadores económicos existentes, guste o no guste, los últimos o los penúltimos, y eso que estamos en período de vacas gordas.

Si hacemos caso de las previsiones de prestigiosas agencias internacionales (Standard&Poor's, por ejemplo, y Moody's), del Vicepresidente Económico del Gobierno Socialista y de agentes sociales, como FADE, el modelo económico sobre el que se ha venido basando el crecimiento económico, tanto español como asturiano, está comenzando a deteriorarse. Las únicas discrepancias existentes se refieren a la agudeza del deterioro y a los plazos del fin de ciclo. Sobre qué es lo que va a pasar están todos de acuerdo, no cuánto ni cuándo, ahí hay pequeñas discrepancias, pero sobre qué va a pasar, todos. Todos coinciden en que el crecimiento económico basado en el consumo y la construcción toca a su fin y que es necesario buscar modelos alternativos, modelos propios de la Comunidad Autónoma.

A nuestro modo de ver, las claves de sustitución de esas palancas están en la industria y en el comercio exterior. Ahí es donde hemos querido incidir en nuestras propuestas de resolución, en el apoyo a la internacionalización de empresas, con la creación de viveros de empresas en el exterior y con un programa de Asturias global que cree un ambiente atractivo para la inversión en Asturias, con el aprovechamiento de los recursos endógenos, ahora, que es cuando se está acabando la aportación de capital foráneo. La inversión en infraestructuras y en medio ambiente con dinero procedente de los Presupuestos Generales del Estado, donde arrecian vientos de insolidaridad, y con la falta de fondos de la Unión Europea, que ha acabado su ciclo inversor en nuestra Comunidad, va a suponer que nos vamos a encontrar con problema serios para invertir en infraestructuras y en medio ambiente, y habrá que tirar de los recursos propios y aprovechar nuestras propias capacidades, las de toda Asturias, tanto en el centro como en las alas.

Por eso, hemos presentado una batería de propuestas de resolución que van en ese sentido:

La 956, que plantea la creación de viveros de empresas internacionales.

La 957, que plantea la puesta en marcha de la Asturias global.

La 958, que plantea un plan de áreas empresariales especializada en las alas de la región, creando áreas empresariales de la madera y del mueble, agroalimentarias, de la construcción, y áreas empresariales del transporte. De lo que se trata es de crear nuevos polígonos industriales, pero que aprovechen los recursos de cada zona del territorio. No crear suelo porque sí, ni indiscriminadamente, ni para asuntos de cualquier pelaje, sino aprovechar los recursos de cada zona de Asturias para fijar población y para crear mecanismos de crecimiento propio.

La 959, también, plantea la puesta en marcha de nuevos parques tecnológicos en el Principado de Asturias.

La 960 plantea la creación de 100.000 metros cuadrados de construcción de nuevo techo industrial, de naves nido, que consideramos fundamentales para el comienzo de vida de muchas de las nuevas empresas a constituir en Asturias.

La 961 plantea un plan de inversiones para los polígonos industriales existentes que los recapitalice y modernice adecuadamente. Los polígonos industriales que ya existen y que son muy amplios, y especialmente en las zonas del centro de Asturias, tienen problemas serios de funcionamiento interno y de comunicación, tanto para sus trabajadores como para la salida de mercancías, y es algo que hay que hacer simultáneamente a la creación de nuevos espacios.

Planteamos también, en la 962, duplicar la inversión que esta Administración hace en investigación, desarrollo e innovación. Somos los torpes de España en este tipo de inversiones, estamos a la cola en la inversión en I+D+i. Nos dan bastantes vueltas comunidades importantes como el País Vasco, como Madrid, como Valencia o como Cataluña, casualmente a las que mejor les va. Ya no se trata siquiera de alcanzar los objetivos de Lisboa de llegar al 3 por ciento o al 2 por ciento; simplemente, habría que empezar duplicando la inversión que se hace ahora, que es pasar del 0,7 al 1,5 del Producto Interior Bruto.

La propuesta 963 plantea, en este campo también, la puesta en marcha del Centro de Investigación de I+D+i de Biocarburantes de segunda generación y del Centro de Investigación del Medio Ambiente y Agroalimentación, en Oviedo.

Otro de los aspectos en los que queremos incidir es en turismo. El turismo en Asturias, que es un recurso importante, no es la panacea que nos está vendiendo el Gobierno, y hoy por hoy, por mucho que se diga desde instancias gubernamentales, no se plantea

como uno de los elementos tractores sustitutivos de la construcción o del consumo. Y para eso no hay más que ver los datos que han aparecido ayer en la prensa del mes de septiembre. Ahí nos vamos a dar cuenta perfectamente de la fragilidad del sector: quien ha soportado fundamentalmente el aumento del paro ha sido el sector vinculado al turismo, y además en las zonas geográficas más involucradas en ese campo. Un turismo excesivamente estacionalizado y peligrosamente dependiente del mercado nacional. Mercado que ha entrado en recesión por la menor capacidad de consumo de los españoles, derivada del alza de los gastos hipotecarios. Si queremos que el turismo se consolide como una alternativa económica seria tenemos que cambiar determinadas orientaciones. Por ejemplo, creando productos turísticos específicos y captando clientes extranjeros como alternativa a los nacionales, a través de la potenciación de los vuelos baratos. Y en ese sentido va la proposición 964, que de lo que está hablando es de crear productos específicos del turismo en Asturias, por ejemplo, orientados a segmentos estratégicos como pueden ser la nieve y la montaña, el golf, la náutica, el ámbito cultural, el cinegético y el de pesca, el medio ambiente, la salud, los alimentos, el ámbito religioso y el industrial, que permitan difundir todos los contenidos de la imagen turística regional. La gente ya no va a sitios, va a hacer cosas o a disfrutar de cosas: va a disfrutar de la caza, va a disfrutar de la cultura, va a disfrutar del paisaje..., pero la gente no viene a un lugar geográfico en concreto sino a una actividad especial.

De la misma manera que pretendemos fomentar los nuevos destinos de vuelos baratos en el aeropuerto de Ranón. Ya hemos reiterado suficientemente la situación de vuelos baratos y cómo nos están pasando los competidores más próximos, como Cantabria, con diferencias en captación de turistas extranjeros abismales. Ése es uno de los ejemplos a seguir.

Las siguientes proposiciones no de ley van referidas al capítulo de infraestructuras. Aquí, nosotros queremos hacer un doble planteamiento: la necesidad de obras de infraestructura para eliminar urgentemente comunicaciones pendientes y la necesidad de mantener el tirón de la obra pública, como elemento generador de actividad y de empleo. Nuevas inversiones tendrán que sustituir a las que vayan finalizando sus plazos de construcción al ser puestas en servicio.

Entre las primeras, es decir, entre aquellas en las que vemos imprescindible la urgencia en eliminar elementos de comunicación pendientes, está la aceleración del tramo Unquera-Llanes, y nuestra propuesta es para que se haga, como se había dicho,

antes del 2009, y el alta velocidad en Asturias. Y entre las segundas, un plan de choque de carreteras, la ampliación de la "Y", el metrotrén Asturias y la autovía del Sella. Esas son obras de infraestructura fundamentales y que pueden mantener el tirón de la construcción desde el punto de vista de la licitación de obra civil.

En lo que se refiere a la alta velocidad, tenemos la propuesta 951, en la que pedimos instar a la Administración central al cumplimiento de los compromisos de la alta velocidad para Asturias y, en este sentido, acelerar la tramitación de los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad entre La Robla y León y entre Pola de Lena y Gijón.

En un sentido similar está la 952, que insta a la Administración central al cumplimiento de los compromisos de la alta velocidad para Asturias y, en este sentido, a acelerar la tramitación de los estudios y proyectos constructivos de la línea de alta velocidad entre la "Y" vasca y El Ferrol, lo que hemos conocido como el "AVE del Cantábrico", es obra que el Gobierno del señor Zapatero ha desestimado, que nos han birlado, vamos.

El metrotrén Asturias es un viejo proyecto nuestro que pretende poner en tren como un elemento de modernidad en las comunicaciones para todos los asturianos; es decir, revitalizar la comunicación entre las principales ciudades asturianas a través de un medio de transporte rápido, barato y limpio como es el tren, las cercanías. El Partido Popular siempre tuvo un proyecto muy ambicioso.

Y dentro de esta proposición también, solicitamos el traspaso inmediato de la gestión de las líneas de cercanías que transcurren íntegramente por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Ahora que vamos a constituir mañana la Ponencia o el grupo de trabajo para la reforma del Estatuto, viene bien recordar que dicho Estatuto, el vigente, ni siquiera ha sido colmatado, ni siquiera tenemos todas las competencias que nos corresponderían desarrolladas, y no sería mala cosa que en vez de llenarse permanentemente la boca también con titulares de prensa buscando otros fines hiciésemos algo por conseguir de este Gobierno, al que le quedan pocos meses y al que ustedes son afines, el cierre en las transferencias de elementos pendientes como puede ser cercanías.

Pedimos también como una inversión en infraestructuras de nueva generación la universalidad de la banda ancha en toda Asturias, cerrando en la presente Legislatura el compromiso anunciado en 2006 de sobrepasar en este año que se está muriendo el 90 por ciento de cobertura para accesos por banda ancha en la región.

Un planteamiento similar mantenemos con las propuestas de vivienda. Por un lado, es un derecho imprescindible para los ciudadanos, especialmente para ciertos segmentos de la población que son los que más problemas tienen para el acceso a la vivienda, y estoy pensando ahora mismo en concreto en los jóvenes, en los separados y en las familias numerosas. Son segmentos de estos momentos que tienen verdaderas dificultades para acceder a la vivienda, especialmente en propiedad y también en alquiler.

Y por otro lado, además de cubrir esa necesidad vital, también creemos que es necesario mantener el impulso constructor de uno de los principales pilares de crecimiento económico de Asturias que es la construcción. La construcción de viviendas parece haber tocado techo y los últimos datos de los que disponemos indican una ralentización de la compra de vivienda constatable en el menor número de hipotecas que se están formalizando en este momento. La lectura sosegada y diaria de los medios de comunicación, de las revistas especializadas, y contrastarlo con los agentes sociales, está indicando que la construcción toca techo en Asturias y que empieza un proceso quizás lento, no lo sabemos, pero de descenso. Y el descenso en la construcción significa la inmediata destrucción de puestos de trabajo, con lo que esa debería ser una de las principales preocupaciones de cualquier Gobierno. Es necesario un nuevo impulso a la vivienda, y ello pasa en muy buena medida por ofrecer alternativas nuevas precisamente a esos segmentos de la población que ahora tienen dificultades importantes. Nosotros planteamos actuar en varios frentes a través de las propuestas de resolución, tanto abaratando el precio del suelo como abaratando fiscalmente la compra, como con el planteamiento de un plan de vivienda joven, o desarrollando nuevas modalidades como el alquiler con opción a compra, no el que ha fracasado en esta región, sino el que está siendo un éxito en otras comunidades españolas.

Y para eso hemos presentado la propuesta de resolución número 966, que pide el abaratamiento del precio del suelo mediante el establecimiento de un pacto municipal con las entidades locales que sirva para ampliar la oferta de suelo en los planes generales de ordenación urbana de los municipios asturianos. La 967, que pretende abaratar fiscalmente el precio de la vivienda mediante la reducción a cero del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las adquisiciones efectuadas por menores de 35 años. Hoy el coste en diferentes impuestos para la vivienda supone un aumento del 15 por ciento, si sumamos toda la fiscalidad que se le

añade a una vivienda, y nosotros creemos que la actuación sobre este asunto es fundamental.

Planteamos también, en la 968, el atender de forma prioritaria en el acceso a las viviendas a las necesidades de familias numerosas, separados y jóvenes, que, como decíamos antes, ahora son los principales segmentos que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda, no digo ya digna, sino una simple vivienda.

Y planteamos también, en la 969, la puesta en marcha del plan de vivienda joven, construyendo y poniendo en el mercado de alquiler, de alquiler, un mínimo de 3.000 viviendas para que sean ocupadas por jóvenes entre 19 y 35 años con derecho a opción de compra transcurridos siete años y con la modalidad que se plantea en otras comunidades, que es que una buena parte del dinero que se haya gastado en esa renta reinvierta en la adquisición, así como la aportación de un cheque-vivienda que aminore el coste del piso, especialmente en lo que más dificultades tienen los jóvenes, que es en la aportación del 20 por ciento inicial del precio total del piso, sobre todo teniendo en cuenta los elevadísimos precios en que está en este momento.

Otro bloque de propuestas, la 934, 35, 36 y 37, están dirigidas a la política de juventud. Como ya dije anteriormente, uno de los principales problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, y que ayer también expresaba nuestro presidente de Grupo Parlamentario, la juventud asturiana es la que más dificultades tiene ahora mismo para llegar a... para acceder a elementos básicos de su vida: a una vivienda y a un empleo. Las cifras de desempleo asturiano son las más altas de toda España, eso es indiscutible también, y cuando pasa eso es que tenemos un problema de desestructuración del mercado laboral. No estamos dando las suficientes oportunidades a nuestros jóvenes para que puedan tener un puesto de empleo digno en su Comunidad Autónoma, y eso es lo que está haciendo que 15.000 personas se vayan todos los años a trabajar fuera de esta Comunidad Autónoma.

Por eso nosotros planteamos actuar en varios frentes. Por un lado, estimulando el autoempleo, la creación de empresas por nuestros jóvenes, y para eso planteamos ayudas fiscales, medidas que conduzcan a alcanzar el coste cero en la constitución de empresas por jóvenes mediante la exención del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y la subvención de los gastos de registro y notariales.

Planteamos también el establecimiento de una subvención a la contratación indefinida de jóvenes por importe de 4.800 euros, de 2.400 por la conversión de contrato temporal en indefinido y de 1.200 por la contratación temporal mínima de un año.

Pretendemos actuar sobre todos los tipos de contratación para facilitar el acceso al mercado de trabajo de nuestros jóvenes.

Planteamos también ayudar a los emprendedores en los momentos iniciales de la constitución de empresas, que es cuando peor se pasa y cuando más dificultades se viven. Por eso planteamos la creación de una renta de subsistencia, por el valor total de 4.500 euros, como ayuda a autónomos menores de 35 años en el inicio de su actividad...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aréstegui Artime, le indico que el tiempo finalizó.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Gracias, señora Presidenta.

Planteamos también la creación de un plan retorno para la recuperación de todos aquellos jóvenes que están trabajando fuera de Asturias y que quieran volver, un plan retorno que plantee incentivos económicos a las empresas que contraten a jóvenes asturianos de hasta 35 años que hayan dejado Asturias por motivos laborales.

Planteamos también algo muy querido para nuestro Grupo Parlamentario que es la fiscalidad, una serie de propuestas de impuestos, que también son harto conocidas porque nosotros, a diferencia de otros Grupos Parlamentarios, siempre hemos mantenido las mismas propuestas de una manera insistente, quizás demasiado, para algunos. Siempre hemos dicho que la rebaja fiscal es un extraordinario mecanismo de reactivación económica. Lo hemos dicho y lo hemos hecho. Cuando gobernábamos en España lo hicimos, y sus efectos han estado a la vista durante una década. Además de esa posición estructural, hoy creemos que es una obligación coyuntural. El aumento de las hipotecas (1.600 euros de media para los asturianos en los dos últimos años), la subida de los precios de alimentos básicos, duplicando el IPC, y la subida de otros elementos de primera necesidad están poniendo contra las cuerdas a la mayoría de los asturianos. Y no sólo por el frenazo al consumo que va a suponer el restar ese dinero para llevarlo al mercado, sino porque muchos tendrán serias dificultades para llegar a fin de mes. Nosotros creemos que el Gobierno asturiano ha de colaborar sinceramente a paliar esta situación y proceder a una política decidida de rebajas fiscales, decidida, y no anecdótica ni vergonzante. No sirven las medias tintas ni las propuestas acoyuntadas. No sirve esa oferta de rebajar parte del Impuesto de Donaciones para un segmento de los afectados que hemos escuchado aquí por boca del Presidente. Eso a mí me recuerda mucho a su política acerca del peaje del Huerna. Mire, no se trata de quitarlo a

trozos, ni a los rubios que viven a dos kilómetros de ahí; se trata de la supresión total. Y de la misma manera que deberían haber suprimido totalmente el peaje del Huerna y no para unos cuantos, cuando hablamos de Sucesiones y Donaciones lo que hay que hacer es no por trocitos ni por segmentos, sino suprimirlo. Debate que además empieza a ser cansino y al que ustedes, como a todos los debates fiscales, van a llegar tarde otra vez. Sucesiones y Donaciones, su supresión ya casi está asumida por prácticamente todo el mundo menos por ustedes, que aquí también vuelven a llegar tarde. Hoy lo que está de moda es suprimir el Impuesto del Patrimonio, del que todavía ni siquiera hemos hablado, y del que ustedes ya empiezan a hablar: ayer salía una interesantísima información del Ministerio de Hacienda que abría la puerta a una reducción importante del Impuesto de Patrimonio. Esto es lo que está diciendo el Gobierno de la nación del Partido Socialista, lo mismo que está diciendo el presidente del Partido Socialista de Madrid, que pide la supresión del Impuesto de Patrimonio.

Hay que suprimir impuestos aunque no les guste, como no les gustó cuando suprimimos el Impuesto de Actividades Económicas, de cuya supresión estaban radicalmente en contra, y como no les gustó cuando hablábamos de suprimir el Impuesto de Donaciones y Sucesiones, y hay al respecto una colección de intervenciones al respecto que podríamos exhibir. Luego, tendrán que cambiar radicalmente, desdecirse y pasarse al bando contrario sobre la marcha, incluso vendrán a contarnos las bondades de la supresión. Yo estoy seguro de que aquí vamos a ver a algún Portavoz socialista defendiendo la supresión del Impuesto de Patrimonio dentro de poco, hoy dirán que no, pero aquí con máxima satisfacción veremos defender esa propuesta, estoy absolutamente convencido. Por eso es mejor hacerlo ahora, hombre, que es cuando es más necesario, y no tendrán que ponerse colorados otra vez dentro de poco.

Por eso planteamos una serie de propuestas, la 941, la 942 y la 943 y 44, que plantean una batería de supresiones de impuestos: la supresión del céntimo sanitario, que es la 941; la reducción a cero en nuestra Comunidad Autónoma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones; la reducción del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, en la formalización de préstamos con garantía hipotecaria por la compra de la vivienda; las deducciones a las familias en el impuesto sobre el IRPF. Todo eso lo que plantea es una política coherente de rebaja de impuestos.

Tenemos también algunas propuestas que se refieren al medio rural, que es donde ha vuelto a acertar de lleno el Presidente del Consejo de Gobierno en su intervención. Ya en el debate de investidura nos

había hablado de un plan de desarrollo sostenible, el otro día nos hablaba de una nueva ruralidad... Estamos en las fantasías conceptuales que no tienen, al final, ninguna transposición en la realidad. Siempre se nos dice que estamos de maravilla y que vamos a estar aún mejor, y luego resulta que también vemos antes de ayer el informe de Sadei a propósito del mes de septiembre y nos dice lo siguiente —es impresionante—. Dice al referirse al campo, del que usted ha dicho que va tan bien: “Las principales producciones agrarias de la región están en la actualidad muy deprimidas, acusando el intenso proceso de abandono de la actividad del que se tiene constancia a través de los datos sobre afiliaciones a la Seguridad Social. La comercialización de la leche cayó en Asturias un 4,5 por ciento en agosto, lo mismo que el volumen de pesca en las lonjas de Avilés y Gijón un 12 por ciento. El sacrificio del ganado bovino también retrocedió un 8 por ciento en la comparación interanual”. Es obvio que las cosas no van bien, y es obvio que el medio rural asturiano necesita un plan de dinamización económica que permita poner en marcha las reformas estructurales que el campo asturiano necesita para conseguir objetivos fundamentales, que fijen la población en el medio rural, que se dirijan al pleno empleo, a la protección del medio ambiente y a la valorización de los recursos naturales. Para eso presentamos la proposición no de ley 945.

En la 946 planteamos el fomento de la ganadería ecológica, incluyendo los pastos comunales de montaña como pastos económicos. En la pasada Legislatura ustedes elaboraron un Plan Estratégico de Producción Ecológica 2006-2008: en octubre de 2007 estaban incumplidos todos los objetivos, y la inversión ejecutada en la producción ecológica es ridícula. Evidentemente, sería bueno hacer un plan que se cumpla.

La 947 plantea también el cumplimiento de unos compromisos económicos y los objetivos del Plan Forestal de Asturias que sirvan para revalorizar los recursos naturales y llevar a cabo su aprovechamiento de forma sostenible. Y en este sentido, crear el Centro Tecnológico de la Madera —que ustedes andan bailándolo de sitio—, como instrumento de I+D en el sector forestal asturiano.

Y la 948 plantea también, dentro de la política de investigación, la elaboración de un plan estratégico de la bioenergía para el periodo 2007-2015 y la puesta en marcha de otro centro tecnológico, el de la Bioenergía. Nosotros creemos que las nuevas tecnologías son fundamentales para la fijación de la gente en el campo y para la creación de empleo en el mismo.

Voy terminando, señora Presidenta.

Nuestras propuestas de resolución de sanidad plantean las siguientes medidas:

Ayudas de hasta el 90 por ciento en función de los recursos de los que se disponga para la implantación de prótesis dentales para mayores de 65 años. En Asturias hay casi 240.000 personas con más de 65 años, muchas de las cuales tienen importantes pérdidas dentarias, que por lo costoso de los tratamientos y el bajo poder adquisitivo en algunos casos no han podido adquirir una prótesis dental parcial o total. Por lo tanto, la salud bucodental de esta personas es precaria y eso afecta directamente a la calida de vida.

Planteamos, en otra proposición no de ley, la inclusión en el calendario vacunal de las vacunas del neumococo, varicela y cáncer de cuello de útero. Neumococo: en Asturias se producen al año mil casos de enfermedad neumocócica y ciento treinta casos de meningitis neumocócica, siendo una vacuna efectiva aplicándola a todos los niños menores de un año. De la misma manera sucede con la varicela: está incluida en el calendario vacunal para niños de diez años que no la haya padecido. Para nosotros, debería aplicarse a todos los niños a partir de los quince meses, sin esperar a que padezcan la enfermedad. Como sucede con el cáncer de cuello de útero: el Gobierno del Principado ha anunciado estos días que la vacuna del virus del papiloma humano será de aplicación a las niñas de 13 años a partir del segundo semestre de 2008. Instamos a que la vacunación se inicie en el mes de enero de 2008 y se aumente el número de cohortes a vacunar.

Planteamos también la libre de elección de médicos de Atención Primaria, especialistas y de hospital, así como la posibilidad de una segunda opinión médica, desarrollando un decreto, tal y como existe ya en otras diez comunidades autónomas, no en esta.

De la misma manera que, para mejorar la calidad asistencial para los asturianos, solicitamos la apertura de los centros de salud en horarios de tarde, que permita a los usuarios conciliar la vida laboral y familiar, así como la creación de centros especiales de Urgencias para la atención durante las veinticuatro horas del día de las urgencias domiciliarias, tanto en Oviedo como en Gijón y Avilés.

La reducción de las listas de espera, en otra proposición, en la que pedimos el compromiso de cumplir unos objetivos en plazos máximo de espera de los usuarios: quince días para una primera consulta con el especialista, quince días para realizar una prueba diagnóstica y cincuenta días para una intervención quirúrgica. En el caso de superar estos plazos, el Sespa debería comprometerse a abonar el coste de ese servicio realizado en un centro privado.

Y pedimos también la introducción del médico especialista en Geriátría en Atención Primaria.

Como la última... como la penúltima de nuestras proposiciones, porque otra de ellas es la realización del hospital de parapléjicos en Langreo. Centro sanitario destinado al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitador especializado en pacientes con lesión medular y daño cerebral adquirido. Pedimos tratamiento integral con hospitalización, seguimiento periódico, tratamiento de complicaciones, educación sanitaria, formación y asesoramiento, apoyo técnico, prevención, investigación y docencia. Aquí está registrada una petición de una plataforma al respecto, que yo creo que sería bueno que conociesen todos los Grupos Parlamentarios.

Y para finalizar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aréstegui, le ruego mayor concisión porque hemos sobrepasado ya once minutos.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Fugazmente.

La señora **PRESIDENTA**: Eso espero.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Presentamos tres propuestas de resolución que se refieren a mayores:

La 938, que plantea el Programa "Vivir contigo", para generalizar la ayuda a domicilio de las personas mayores, a través de servicios de comida, limpieza, acondicionamiento de las viviendas, acompañamiento y ocio y de extensión de la telealarma, contratables con empresas e instituciones especializadas.

La 939, que plantea un plan autonómico de accesibilidad y eliminación de barreras.

Y la 940, que plantea un programa para pacientes de Alzheimer y demencia senil.

Esas son las 52 propuestas que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Y quiero terminar haciendo una reflexión sobre una frase que hizo y que repitió el Presidente del Consejo de Gobierno en estos días. Decía él: "La acción política no debe frenar el crecimiento de Asturias". Ese es un mensaje totalitario y antidemocrático, porque es precisamente la política la que hace avanzar a Asturias, la que ha hecho que desarrollemos esta Comunidad Autónoma y la que ha hecho que en los últimos 30 años nos haya ido bastante bien, gracias a la política. Considerar la política como un obstáculo al desarrollo es algo que suena en determinados ambientes caribeños y en otras zonas probablemente del gusto del Presidente del Consejo de Gobierno. Es el Parlamento, este sitio donde estamos, el protagonista de la política en Asturias. Sencillamente, porque aquí es donde reside la voluntad popular. Nosotros somos los representantes de los ciudadanos, los únicos, legítimos representantes de

los ciudadanos. No hay otras instancias superiores a la nuestra en legitimidad popular. Ese discurso de un Ejecutivo amenazando al Legislativo lo único que oculta es la falta de cintura del Presidente para el diálogo sincero. Y, mire usted, si las urnas no le han dado la mayoría suficiente para gobernar con comodidad, si ha sido incapaz de negociar un Gobierno de mayoría estable, no venga ahora a esconder esa falta de diálogo con un chantaje al Parlamento. No venga a decir que o lo tomamos o lo dejamos. Y si lo dejamos, si no aceptamos sus términos del debate, usted apela a la región como rehén, como una especie de escudo humano que le defiende de su capacidad negociadora. Mire, no es creíble una oferta de diálogo sincera cuando no ha sido acompañada del menor gesto hacia la oposición, por lo menos a este Grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aréstegui, el tiempo está ampliamente finalizado y usted ha finalizado la presentación de sus propuestas de resolución.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: En dos segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego finalice su intervención con total rapidez.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: En menos de un minuto, señora Presidenta.

Usted no he tenido ningún gesto, por lo menos con este Grupo, ni durante el debate del estado de la región ni antes. Todavía estamos esperando que algún Portavoz del Grupo Socialista nos haya llamado para negociar una sola de nuestras propuestas o para pactar alguna de las suyas, alguna de esas magras diez proposiciones presentadas. No ha pasado, simplemente, porque no hay ninguna voluntad de negociar, y eso lo veremos definitivamente a la hora de las votaciones.

Mire usted, será inútil que nos llamen a hablar sin haber hecho el más mínimo gesto de aproximación a este Grupo Parlamentario. Si eso sucede, si ustedes mantienen ese comportamiento de no votar ninguna de nuestras propuestas, lo que están revelando es que la oferta que ayer hizo el Presidente no es más que un gesto escénico ante los medios de comunicación que no oculta más que la última mentira del Presidente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aréstegui.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la presentación de sus propuestas de resolución.

La señora **DÍAZ PALACIOS:** Gracias, señora Presidenta.

Intervengo en representación de mi Grupo Parlamentario para defender ante esta Cámara las propuestas de resolución al debate de orientación política al Consejo de Gobierno para el año legislativo 2007-2008. Son, efectivamente, diez propuestas de resolución. Dice el señor Aréstegui que las tilda de "magras". Mi Grupo Parlamentario siempre ha creído que en el Parlamento, en las iniciativas, en las leyes, en todo lo que conforma el trabajo parlamentario, la cantidad y la calidad son cuestiones diferenciadas. Esto no va al peso, señor Aréstegui.

Y no voy a hacer ninguna valoración sobre sus propuestas de resolución, hay un turno en que fijará la posición mi Grupo, pero me atrevería a decir que posiblemente en diez propuestas de resolución mi Grupo Parlamentario establece líneas de trabajo, que es la función de este momento del debate en el que estamos, orienta al Gobierno en aspectos, en líneas de trabajo, como les decía, que son fundamentales para el futuro de Asturias, y ese es el objetivo de la sesión, de esta tercera sesión del debate de orientación.

Bien, pasando ya a defender las propuestas, espero que con la mayor brevedad posible y ajustándome al tiempo, la propuesta 990 hace referencia a la presentación en la Cámara..., mejor dicho que a la presentación en la Cámara, a iniciar los trabajos para la elaboración de la estrategia de desarrollo rural sostenible. Nos encontramos, Señorías, en un escenario muy novedoso en el ámbito de las políticas de desarrollo rural porque, por primera vez, en muy pocas semanas, diría que en muy pocos días, se va a aprobar en el Congreso de los Diputados la Ley estatal de Desarrollo Rural Sostenible. Es la primera vez que este país va a abordar el tema del desarrollo rural, el tema de las políticas dirigidas a una superficie considerable, muy poco poblada, es cierto, pero una superficie considerable del territorio nacional, que tiene déficits evidentes y que exige un enfoque de ámbito nacional, aun cuando las competencias sobre la gestión directa de la mayor parte de esas materias estén transferidas a las comunidades autónomas. Eso se ha sintetizado en una frase que ha hecho..., yo creo que tiene éxito porque es afortunada, que es que por primera vez este país va a tener una política de desarrollo rural de Estado. Bien, esa ley prevé que las comunidades autónomas, como competentes, como les decía, en la mayor parte de las materias que van a ser objeto de desarrollo, de aplicación en esa ley, elaboren un programa de desarrollo sostenible. Nosotros, que hemos avanzado a lo largo de las dos Legislaturas anteriores en el ámbito de la planificación estratégica bajo la óptica del desarrollo sostenible,

por eso disponemos ya de una estrategia de desarrollo sostenible, que en breve estará en condiciones de ser tramitada, de ser aprobada por el Consejo de Gobierno y ser tramitada en la Cámara, en el ámbito de esa estrategia de desarrollo sostenible que abarca el conjunto de Asturias, vamos a incluir una estrategia específica para nuestro medio rural que es mucho más ambiciosa que el plan que nos propone el PP, el PP de Asturias; que va a estar vinculada al cumplimiento de los objetivos de la ley estatal y que por supuesto va a estar relacionada, como no puede ser menos, en lo que hace a los proyectos concretos de inversión, a las líneas concretas de actuación y a la financiación, al programa operativo del fondo Feader, que es el Plan de Desarrollo Rural de Asturias. Y establecemos un compromiso, lo ha señalado el Presidente del Consejo de Gobierno, es un compromiso electoral firme. Lo asumimos también en esta proposición no de ley. Vamos a hacer el esfuerzo de, en este periodo de programación europea, en el 2007-2013, vamos a igualar con recursos financieros propios la pérdida de fondos procedentes de la Unión Europea que se ha producido como consecuencia del nuevo escenario presupuestario de la Unión. Es un debate, Señorías, que saben que hemos tenido en esta Cámara a lo largo de la pasada Legislatura. Ese es nuestro compromiso, nuestro compromiso de planificación y nuestro compromiso financiero, nuestro compromiso de actuación para el medio rural asturiano en los próximos cuatro años.

Las propuestas de resolución 991 y 992 hacen referencia al..., señalamos con ellas actuaciones, líneas de actuación preferentes dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2009 en dos aspectos que consideramos importantes. Por una parte, instamos a que dentro de ese plan se contemple, se desarrolle un observatorio de recogida de datos, un observatorio que nos permita tener una información veraz, una información adecuada de todos los recursos invertidos en I+D+i en Asturias en todos los ámbitos en los que se desarrollan estas políticas: en la Universidad, en centros tecnológicos, en centros de investigación, en empresas y en otras entidades; que recoja esa inversión de todos los agentes que están operando, tanto el Principado de Asturias como el Estado, a través de su plan nacional, como la propia Unión Europea. Disponer de estos datos nos permitirá, evidentemente, ser mucho más eficaces en la aplicación de nuestras políticas de I+D+i.

También la 992 se refiere a este mismo tema e instamos al Consejo de Gobierno a que, dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación en vigor, haga un mayor esfuerzo, dé una prioridad a aquellas

líneas de investigación relacionadas esencialmente con la situación socioeconómica de Asturias. Creemos, Señorías, que necesitamos hacer un esfuerzo para potenciar la competitividad del sector productivo asturiano, y para nosotros esa competitividad solamente puede asegurarse a través de la innovación, la innovación como fuente de calidad y, por tanto, como instrumento para conseguir la competitividad. Ese es el futuro, ese es el mejor futuro para conseguir éxitos, la mejor estrategia para conseguir éxitos en el ámbito productivo.

Las propuestas de resolución 993, 994 y 995 se refieren a políticas..., vamos a llamarlas globalmente, sociales, porque son tres ámbitos, la Educación Infantil, las políticas de vivienda y la atención a la dependencia, en los cuales el Gobierno de España, el Gobierno socialista de España, ha hecho especial hincapié a lo largo de esta Legislatura que está pronta a finalizar en el ámbito nacional, y en los últimos meses son tres ámbitos de actuación en los que se han comprometido recursos y, por tanto, se abre un campo de actuación preferente. Nosotros hemos querido solicitar, queremos con estas propuestas de resolución solicitar al Consejo de Gobierno que haga un esfuerzo especial en vincular sus políticas en estas materias, políticas que, como sus Señorías saben, han sido prioritarias para nosotros a lo largo de las Legislaturas pasadas, como no podía ser menos para un Gobierno socialista, pero que ahora se vinculen mucho más en ese horizonte de financiación añadida de mayor vinculación del Gobierno del Estado.

Por tanto, instamos al Consejo de Gobierno a extender, a ampliar las escuelas infantiles de 0 a 3 años, un programa que como sus Señorías saben ha sido novedoso, el asturiano ha sido pionero en el ámbito nacional, algo de lo que nos sentimos especialmente orgullosos, y que formalice un convenio con la Administración General del Estado para cofinanciar esa ampliación.

Del mismo modo, instamos a establecer un convenio con la Administración General del Estado para establecer el marco de cofinanciación de las medidas previstas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

E igualmente elaboraremos, instamos al Consejo de Gobierno a elaborar el nuevo plan de vivienda de Asturias 2009-2011 y a incorporar en ese plan los recursos suficientes que permitan complementar los del Estado, y que las líneas contenidas en uno y en otro sean, de ese modo, lo suficientemente eficaces para dar respuesta definitiva al problema de vivienda en Asturias, sobre todo en aquellos colectivos más afectados por el mismo.

También, en el ámbito educativo, instamos al Consejo de Gobierno a proseguir la generalización de las secciones bilingües en los centros de Secundaria y en los centros completos de Educación Primaria mediante la presente Legislatura. Como sus Señorías saben, es un debate ya recurrente en esta Cámara, todos los Grupos Parlamentarios tienen sensibilidad al respecto, pero en esta materia, como en todas, y especialmente en las de educación, nosotros no engañamos a nadie. Nosotros sabemos que este es un reto, pero este es un reto más dentro de los que tiene y hay que abordar por parte de todo el sistema educativo. Nuestro compromiso es ampliar progresivamente en el escenario presupuestario y en el escenario que les ha señalado reiteradamente el Consejero y sobre el que tendremos ocasión, sin duda, de volver en las próximas semanas.

También en el ámbito educativo presentamos una propuesta de resolución, la 998, referida a los problemas de convivencia en el ámbito escolar, un tema que también ha sido objeto de bastante debates en esta Cámara, un tema por el que desde el Gobierno del Principado de Asturias se mostró una preocupación especial que nos permite..., de forma que se sentasen las bases que se evitasen conflictos mayores, de forma que hoy podemos abordar ese problema con un marco normativo ya aprobado por el Consejo de Gobierno, el Decreto de derechos y deberes de alumnos, en el cual se establece la necesidad de que los centros escolares cuenten con un plan integral de convivencia y, lo que es más importante, un decreto en el que se apuesta decisivamente por la mediación, por la creación de la figura de los mediadores escolares como vía de prevención y de solución de conflictos. Es un tema que a nosotros nos parece un acierto, especialmente, e instamos al Consejo de Gobierno a actuar en esa línea y a profundizar en esa línea.

Y, finalmente, las propuestas de resolución 1001 y 1002 se refieren a temas del ámbito sanitario. En la primera de ellas, la 1001, en la primera instamos al Consejo de Gobierno a ampliar y perfeccionar la estrategia de desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria (la llamada EDESIS). Para nosotros, creemos que un uso correcto de las nuevas tecnologías de información al servicio de los pacientes y al servicio también de los profesionales constituye un elemento fundamental, un elemento clave para asegurar la calidad del sistema sanitario, para asegurar la calidad de las prestaciones dentro de un marco de sostenibilidad del propio sistema. Creemos que hay que aprovechar al máximo, que hay que exprimir al máximo las posibilidades que nos ofrecen en el ámbito sanitario, como en otros muchos, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. E

instamos al Consejo de Gobierno a que, aunque hay muchos más campos en los que, evidentemente, hay que actuar en el ámbito sanitario, dedique en este primer año legislativo, ponga un especial énfasis en el desarrollo de aquellos servicios de comunicación centrados en el ciudadano, como son la cita previa centralizada o la integración de la información farmacoterapéutica en la historia de salud digital.

Y, finalmente, la propuesta de resolución 1002 hace referencia a un tema que está también de actualidad estos días en los medios de comunicación. Como Sus Señorías saben, se acaba de aprobar la vacuna contra el cáncer de cérvix y se está en el debate de si se va a incorporar al calendario de vacunas. Bien, nosotros creemos que hay que ir más allá de la propia dispensación de esa vacuna y que hay que entrar en un debate y en una estrategia sobre salud reproductiva y sobre salud sexual. Por eso, en este ámbito concreto instamos al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de un año, elabore una estrategia sobre la prevención del cáncer de cérvix. Y esa estrategia debe incorporar aspectos como la potenciación de las políticas de educación sanitaria y sexual, con especial hincapié en la utilización de medidas profilácticas para evitar el contagio de infecciones de transmisión sexual; debe incidir también en la detección precoz del cáncer de cérvix, mediante los correspondientes programas de cribado; y debe también incluir la prevención de la infección mediante la aplicación de la vacuna del virus del papiloma humano, así como el sistema de control y seguimiento de los diferentes tipos de virus circulantes en nuestra Comunidad.

Creemos, Señorías, que son diez propuestas de resolución que plantean aspectos que interesan a los ciudadanos. Podríamos haber hecho más, tenemos evidentemente muchas más ideas, el Consejo de Gobierno a lo largo de este año va a trabajar en muchas más líneas con el respaldo de este Grupo Parlamentario, pero nosotros creemos sinceramente que estas diez pueden suscitar el apoyo unánime de la Cámara. Hacen referencia a aspectos que de verdad interesan a la vida de los ciudadanos, que van a contribuir a mejorar su calidad de vida, y para ellas pedimos el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz Palacios.

Para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes respecto de las propuestas de resolución de los otros Grupos Parlamentarios, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señores y señoras Diputados.

Paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes en relación con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues son conocidas las diferencias y discrepancias, legítimas, en las posiciones políticas que mantenemos desde Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes con el Grupo Popular y, en ese sentido, no podemos apoyar gran parte de las iniciativas que han presentado, dado que tanto en los ámbitos de sanidad, educación, la política de ayuda a la familia, las políticas de incentivos a empresas y a contratación, las políticas sociales, las políticas relativas a fiscalidad, las políticas relativas al desarrollo de nuevas infraestructuras de comunicación en nuestra Comunidad y en vivienda, lógicamente, son políticas que no compartimos, son conocidas nuestras discrepancias y, por tanto, no vamos a apoyar esas propuestas de resolución, salvo algunas excepciones que paso a enumerar en algunos aspectos concretos. Vamos a apoyar la propuesta 929, que plantea la necesidad de un plan de fomento de la Formación Profesional en nuestra Comunidad. Es decir, más allá de las discrepancias en el ámbito educativo, creo que aquí hay una coincidencia que creo que puede ser general del conjunto de los Grupos Parlamentarios porque es necesario no solo dignificar sino también dar a conocer todo lo que se refiere a las posibilidades de titulación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad.

También en el ámbito de la ayuda a la familia, discrepando de forma radical del conjunto de las medidas, hay una medida que sí podemos compartir y es aquella, la 933, donde el Grupo Parlamentario Popular plantea una idea que nos parece razonable y una idea en la que se puede estar de acuerdo que es la de apoyar la implantación de sellos de calidad en las empresas que realicen un trabajo y un esfuerzo para la conciliación de la vida familiar y laboral. Por tanto, esta propuesta de resolución será también apoyada por nuestro Grupo.

En la propuesta 937 se plantea una cuestión que es los incentivos y la elaboración de un plan de retorno de jóvenes asturianos hasta 35 años que hayan tenido que abandonar nuestra Comunidad por razones laborales, y en ella se pretende aportar ayudas y subvenciones para que aquellos que quieran puedan volver a trabajar y a vivir en nuestra Comunidad. Bien, nosotros esta propuesta creemos

que tiene el mejor encaje, y así lo íbamos a plantear, en el marco del Plan de Emigración, pero en cualquier caso no significa que no podamos apoyar en este momento esta iniciativa y, por lo tanto, vamos a votarla favorablemente, más allá de que luego se le dé encaje del Plan de Emigración.

Apoyaremos también las propuestas de resolución 949 y 951, que son propuestas de resolución que de alguna forma tienen continuidad respecto a otras propuestas que ya la propia Junta General del Principado, el Pleno, aprobó en la pasada Legislatura y en cuanto a la exigencia al Gobierno del Estado de los compromisos, de la ejecución de los compromisos de infraestructuras en nuestra Comunidad en los plazos previstos o acelerando lo que están siendo retrasos en la puesta en marcha de los mismos.

También apoyaremos la 955, que se refiere a la universalización a lo largo de la Legislatura de la banda ancha para el conjunto de los asturianos y asturianas.

Y por último, también apoyaremos la iniciativa 965, en torno a que el Gobierno de Asturias siga trabajando en el apoyo a que el aeropuerto de Ranón cuente con más diversidad de oferta de vuelos baratos.

Vamos a abstenernos en algunas de las propuestas de resolución, en algunas, bueno, pues porque estando de acuerdo creemos que no es el marco parlamentario el que debe resolver estas cuestiones.

En esta iniciativa 919, en torno a las vacunaciones, con una que presenta también el Grupo Parlamentario Socialista, nos vamos a abstener también. Creemos que es en otro marco y no en el marco del Pleno de la Junta General del Principado donde hay que establecer qué tipo de vacunaciones, qué vacunaciones hay que emprender. Son los servicios sanitarios, a nuestro juicio, los que deben articular esos mecanismos y estando de acuerdo con el contenido, en todo caso, creemos que no son adecuadas ni son propias para un debate en el Pleno de la Junta General del Principado.

Y nos abstendremos también en dos iniciativas en torno al plan de accesibilidad, la 939, y la 940, el programa para pacientes de Alzheimer y demencia senil. En el primer caso, porque sin negar la posibilidad de que exista un plan de accesibilidad, tenemos un conjunto potente ya de marcos normativos y legislativos que están desarrollándose y que, a nuestro juicio, el cumplimiento de ese marco normativo permite sobradamente el avanzar en ese objetivo que, en definitiva, compartimos. Y en relación con el programa para pacientes de Alzheimer y demencia senil, la 940, también nos abstendremos porque entendemos que estos programas se están realizando ya en el marco de los centros públicos de atención a personas mayores.

Nos abstendremos en relación con las propuestas 945, 46 y 48, en el ámbito de la política para el medio rural.

En la 945, porque entendemos que el marco idóneo debe ser el Plan de Desarrollo Rural 2008-2013, estando de acuerdo con lo que se dice, pero creemos que debe integrarse dentro de ese marco.

En la 946, en la que se plantea el apoyo y fomento de la ganadería ecológica, incluyendo los pastos comunales de montaña como pastos ecológicos, estamos de acuerdo pero hay que matizar algunas cuestiones. No se puede plantear como criterio general que todos los pastos comunales de montaña sean pastos ecológicos. Como muy bien saben Sus Señorías, los pastos ecológicos deben cumplir determinadas condiciones que no todos los pastos de montaña cumplen. Y creemos que esta iniciativa es mejor verla en el marco del Plan Estratégico de Producción Ecológica. Por eso nos abstenemos.

Nos abstenemos también en la iniciativa 948, donde plantean el Plan Estratégico de Bioenergía para el periodo 2007-2015 y la puesta en marcha del Centro Tecnológico de la Bioenergía como instrumento de I+D+i en el sector de la bioenergía en Asturias. La propuesta es, a nuestro juicio, muy genérica. Estamos de acuerdo en parte para iniciativas concretas, iniciativas concretas y localizadas territorialmente. Nosotros, como es conocido, y tenemos una posición que tuvo ya varios debates en esta Cámara si no en la Legislatura inmediatamente anterior sí en la anterior, no somos favorables a la generalización de la producción de agrocombustibles.

Nos abstendremos también en relación con las iniciativas 950 y 953, que hacen referencia a cuestiones de infraestructuras, en las que no negamos categóricamente la iniciativa pero sí creemos que merece la pena una reflexión mayor sobre ellas.

En la 950 plantean que el Gobierno de Asturias se dirija a la Administración central para la inmediata licitación de la ampliación de toda la autopista "Y" entre Oviedo, Gijón y Avilés con la construcción de tres carriles en cada uno de los sentidos. Nosotros creemos que esta iniciativa hay que reflexionarla con mayor profundidad. Creemos que las iniciativas de más infraestructuras de transporte por carretera sin más no aseguran que eso no produzca un efecto demanda y llenemos y saturemos nuevamente las infraestructuras, y podríamos plantear una iniciativa de este tipo siempre y cuando, por ejemplo, ese tercer carril fuese destinado exclusivamente al transporte público. Por tanto, sin negar el conjunto de la iniciativa, creemos que debería estudiarse con mucho más sosiego y ser fruto de una reflexión mayor.

Y en la 953 nos abstenemos también porque introducen aquí el concepto de metrotrén Asturias, que nosotros realmente no tenemos muy claro qué es lo que están planteando detrás de ese concepto. Tenemos, además, nosotros una iniciativa en la que coincidimos en solicitar el traspaso inmediato de la gestión de las líneas de cercanías que transcurren íntegramente en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y esa otra primera parte nos mueve a dudas.

De la 956 a la 964, donde ustedes plantean algunas medidas de desarrollo, incentivos empresariales, internacionalización..., nos vamos a abstener porque, sin negar que algunas de las ideas que ustedes plantea ahí puedan ser ideas con cierto interés, creemos que no se trata, en este momento, de articular y de aprobar medidas aisladas sin un marco global de intervención, y existen suficiente marcos globales, que se pueden revisar, en el plan anual del Idepa y en otros instrumentos donde se podrían valorar y analizar estas iniciativas.

En relación con la iniciativa que ustedes plantean del hospital de parapléjicos, nos vamos a abstener porque consideramos que sería importante mantener lo que es una posición que hasta ahora ha sido unánime de la Junta General del Principado en torno al centro de atención a discapacitados y lesionados medulares de Langreo. Hasta ahora ha habido una posición común, unánime en la Cámara; tenemos una iniciativa en donde afeamos al Gobierno que haya, digamos, reducido los compromisos que hemos establecido, que habíamos establecido con el Gobierno del Estado, pero, en cualquier caso, planteamos ahí los contenidos que este centro, hasta ahora venía manteniendo la Cámara y creemos que debería refrendarlos, debe tener.

En relación con las propuestas de resolución del Grupo Socialista, bueno, una vez retirada la que se había presentado del programa de empleo de jóvenes titulados, votaremos favorablemente la mayor parte de las iniciativas, que tampoco realmente contienen, digamos, una orientación muy profunda a la acción del Gobierno para el próximo año, pero, bueno, en cualquier caso son iniciativas que creemos que merecen nuestro apoyo. Salvo la 993, donde se vuelve a plantear la ampliación de la red de escuelas infantiles. Nosotros tenemos una iniciativa en relación con este aspecto que creemos que es el momento de poner en marcha, que es la red pública de Educación Infantil en el tramo 0-3 años, que es el momento de aprovechar una oportunidad histórica que nos brinda el acuerdo que se ha dado en el ámbito estatal, y hay posibilidades y mecanismos de financiación suficientes para conseguir esta red de escuelas

infantiles del Principado de Asturias. Por tanto, votaremos "no" a la iniciativa 993.

Y nos abstenemos en otras cuatro. En la 994 y 995, no es que estemos en desacuerdo pero nos resultan un tanto..., cómo decirlo, un tanto chuscas. La 994 insta al Consejo de Gobierno a establecer un acuerdo con el Gobierno de España para la cofinanciación de las medidas dispuestas a tal efecto en la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Buen, quiero decir que, en primer lugar, ya llevamos, como el Consejero de Economía conoce, dos años con convenios en esta materia con el Gobierno del Estado; que la redacción de la iniciativa puede dar lugar a entender que hay una relación de unilateralidad entre el Gobierno de Asturias y el Gobierno de Madrid —nosotros defendemos los foros multilaterales—, y además la propia ley establece cómo se reparten estos créditos: es en la conferencia sectorial, ya está previsto en la normativa. Y, por tanto, creemos que esta iniciativa no aporta nada y además da un poco de confusión en cuanto se insta al Consejo de Gobierno a establecer un acuerdo con el Gobierno de España donde, bueno, da lugar o da pie a que se entienda como una relación bilateral, cuando lo real es que hay un marco multilateral, la conferencia sectorial, y a partir de la conferencia sectorial se establecen los mecanismos oportunos.

Y en la 995, pues también nos abstenemos, bueno, porque es una iniciativa que insta al Consejo de Gobierno a elaborar el nuevo plan de vivienda de Asturias 2009-2011. Estamos orientando la labor del Gobierno para el año 2008, ¿no?, sabe Dios qué Gobierno habrá en el 2009, (*Risas.*) por tanto, hay tiempo suficiente, hay tiempo suficiente para que esta iniciativa se pudiese desarrollar. En cualquier caso, nos abstenemos, porque evidentemente no estamos en contra de que se vaya a elaborar esta cuestión, pero nos parece un poco precipitado por parte del Grupo Parlamentario Socialista que se inste a la elaboración de un plan que tiene su vigencia a partir del 2009. Primero habrá que ejecutar el que está en vigencia en estos momentos y, cuando se termine, el Gobierno que corresponda realizará esa...

La 1001, pues nos abstenemos por el mismo argumento que habíamos planteado con la iniciativa que planteaba el Partido Popular sobre el tema de las vacunas. Creemos que esto no debe ser un elemento de debate en el Pleno de la Junta General del Principado, que se debe debatir en los órganos sanitarios correspondientes.

Y respecto a la 1002, nos abstenemos también porque se dice que "se insta al Gobierno del Principado de Asturias a ampliar y perfeccionar la

estrategia de desarrollo del sistema de información sanitaria EDESIS, con especial...”, tal, tal. Como no nos fiamos de lo que ustedes entienden por “perfeccionar”, pues nos vamos a abstener, porque evidentemente estaríamos todos de acuerdo en que hay que perfeccionar las cosas, pero la perfección puede tener distintas lecturas. Por tanto, vamos a ser cautos y prudentes y nos vamos a abstener. Porque si la perfección significa, por ejemplo, que se integre dentro del marco general de la gestión informática del Principado, como tuvimos oportunidad de debatir a lo largo de la Legislatura pasada, pues nosotros no creemos que eso sea perfeccionar. Entonces, como no sabemos muy bien qué quiere decir eso de “perfeccionar”, nos vamos a abstener por si acaso. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor García Valledor.

Para fijar la posición de su Grupo respecto de las propuestas de los otros Grupos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BARRIENTOS ÁLVAREZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Señorías:

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las propuestas de resolución que fueron registradas por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista.

Diré en primer lugar, y con carácter general, que nos da la impresión desde el Grupo Parlamentario Popular de que las propuestas de resolución presentadas por los dos Grupos mencionados no reflejan en absoluto la realidad política existente en esta Cámara. Unos, porque, hablando con todos los respetos, parece que tratan de no molestar demasiado al Grupo Parlamentario contrario, no vaya a ser. Y otros, pues tratando de conseguir un marcador electrónico de unanimidad que no refleje, quizás, la derrota del Gobierno... o del Grupo que soporta al Gobierno en las votaciones.

Nos encontramos, y se mencionó ya a lo largo de la mañana, con una Legislatura o con un inicio de Legislatura quizás con el menor número de propuestas de resolución, por parte en este caso del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, que en anteriores ocasiones, Y si miramos la literalidad de las propuestas de resolución, pues vemos algunas inconsistentes, otras redundantes, otras generalistas, de modo y manera que es difícilísimo votar en contra de algo, bueno, pues que son obviedades o que son principios de carácter general. Es difícil votar “no” a estas iniciativas. Estamos en un raro escenario en que

da la impresión de que hay dos contendientes, están ustedes como en un duelo de esgrima pero desde luego con alfileres, para no hacerse daño. Hay que ser valiente y arriesgarse a presentar propuestas de resolución con el riesgo de que te las voten en contra, como ocurrió con las del Partido Popular.

Pero pasando ya a fijar la posición en relación con las propuestas concretas, empezamos por Izquierda Unida. Izquierda Unida.

Izquierda Unida, en la propuesta 972 y en la 973, en que habla de presentar en forma de comunicación, instar al Consejo de Gobierno a que en forma de comunicación presente la Estrategia Energética del Principado de Asturias y la Estrategia Asturiana de Desarrollo Sostenible, hace dos propuestas que, bueno, luego fueron matizadas un poco más por la Portavoz en el sentido de que se comunicasen a la Cámara estos contenidos para que fuesen debatidos aquí, porque de lo contrario, bueno, parecía una especie de devaluación de la vida parlamentaria, desde el momento en que una comunicación se tiene por recibida y punto, no se debatiría nada. A la vista de la explicación, vamos a votar que sí a las dos propuestas, 972 y 973.

974. Piden en el mismo sentido la evaluación de la aplicación del Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, que por supuesto también vamos a votar a favor.

En la 975 se insta al Consejo de Gobierno a regular normativamente el Foro por la Industria y..., bueno, sigue con una serie de contenidos. Nos vamos a abstener. Sinceramente, no entiendo muy bien, porque tampoco fue explicado, a qué se refieren ustedes con “regular normativamente”. Bueno, cuando se habla de norma parece que se habla de ley, y de ley... (*Comentarios del señor García Valledor.*) —espera, Valledor, que no terminé—, y de ley, bueno, pues la capacidad en principio normativa de regulación por medio de ley la tiene este Parlamento. Si dentro de la palabra “normativa”, o “regulación normativa”, estamos haciendo un análisis de carácter generalista y que en su caso corresponda al Gobierno, dentro de su capacidad “normativa”, entre comillas, pues bueno, entiendo que un Grupo Parlamentario no debe hacer dejación de funciones desde un Parlamento y ante esa falta de explicación o falta de claridad, desde luego, nosotros nos abstenemos.

En la 976, que se habla del plan de empleo juvenil, diré que nosotros tenemos, y así se fueron presentadas por el Portavoz Joaquín Aréstegui, propuestas a nuestro entender muchísimo más ambiciosas, pero por supuesto vamos a votar que sí.

La 977 habla de presentar antes de finalizar el actual período de sesiones el Plan de Desarrollo Rural 2007-

2013. No merece mayor comentario. Desde luego, van a tener también el voto a favor.

La propuesta 978, que es referida a una serie de asuntos de estado de ejecución, previsión de finalización de siguientes infraestructuras, todas ellas importantes: variante de Pajares, autovía del Cantábrico, Oviedo-La Espina, El Musel, etcétera, van a tener también el apoyo de este Grupo Parlamentario.

La 979 se refiere a la red pública del Principado de Asturias de Educación Infantil 0 a 3 años. Hay una propuesta, entendemos, bastante más ambiciosa que esta, con todo el respeto, por parte del PP. Queremos además que se regule la totalidad de la red, partimos del principio de libre elección de centros. Ello no significa que estemos en contra de la red pública, ni muchísimo menos, sino a favor de la libre elección. Y además dentro de esta red, tanto pública como concertada, no olvidemos un dato que viene bien para el empleo femenino: la mayor parte del empleo femenino, tanto desde el punto de vista empresarial como desde el punto de vista asalariado, proviene de este sector. La propuesta es restrictiva, desde luego, pero nosotros nos vamos a abstener en ella.

La propuesta de resolución 980, que fue retirada, se registró a las seis y diez, se retiró y luego volvió a registrarla Izquierda Unida con el número 1000. Hombre, nos gustaría que nos explicasen qué pasó en cuarenta minutos, desde las seis y diez hasta las siete menos veinte, para que ustedes redactasen esta propuesta de modo y manera que la gratuidad del transporte escolar quedó fuera de la propuesta. Se decía gratis el transporte, el comedor y los libros de texto. Media hora más tarde, bueno, pues solamente propone que sean gratis el comedor y los libros de texto. Bueno, pues es un avance, desde luego que sí, dentro de lo que existe actualmente. Vamos a votar que sí, aunque repito que tenemos propuestas más ambiciosas tanto en el contenido como en el margen de edad, de 0 a 17 años, por parte del PP.

La 981, que se refiere a la integración del Hospital del Oriente en la fundación pública del Sespa, no podemos más que seguir las indicaciones o las manifestaciones que hace nuestro Portavoz en sanidad, Carlos Galcerán, en este sentido, que son conocidas en esta Cámara. Nosotros presentamos iniciativas en la línea que hemos defendido a lo largo de la pasada Legislatura, o que defendió concretamente el señor Galcerán, y que no es otra que la integración del hospital y de los trabajadores en el Sespa, sin fundaciones intermedias, como ustedes quieren. Apoyamos en todo caso esta iniciativa, como mal menor.

Otro tanto tenemos que decir, exactamente igual, respecto a la iniciativa siguiente, que es la 982, en

que piden ustedes más o menos lo mismo, con fundación intermedia o con fundación por el medio, respecto al Centro Comunitario de Transfusiones del Principado de Asturias, es decir, a su ingreso en el Sespa. Lo mismo, en la misma línea veníamos defendiendo por parte del Partido Popular, siendo también más ambiciosas las propuestas que nosotros teníamos, pero las apoyamos.

La 983 del Grupo de Izquierda Unida se refiere a una modificación de la Ley de Parroquias Rurales, en lo que se refiere al procedimiento de elección. Quiero decir, señora Martín, y personalizo, que efectivamente vemos en el *iter* de las parroquias rurales, y se vio a lo largo de la anterior Legislatura, una serie de problemas de funcionamiento que, a nuestro entender, exigían una modificación legislativa. Y algunas iniciativas hay en este sentido, pero más allá o más ambiciosas que el sistema de elección. Entendemos que a la hora de acometer la reforma de la Ley de Parroquias Rurales, que probablemente sea necesaria, debe acometerse no solamente en este punto, que, sinceramente, no se por qué se ciñeron a éste; sus razones sin duda tendrán, aunque no fueron explicadas. Nosotros, bueno, pues pondremos en marcha otras iniciativas parlamentarias y nos abstenemos.

La 984 se refiere a, en forma de comunicación, una evaluación de la aplicación de las medidas complementarias respecto al Plan de Normalización Social del Asturiano. Votamos al plan que sí, luego votamos que sí a la evaluación, sin mayor problema. Bien.

La 985, que se refiere a medidas de carácter financiero. La verdad es que fueron ustedes especialmente sutiles en la redacción de la ley, perdón, de la propuesta de resolución. No sé si lo hicieron para pillarnos, para decir a ver si votan en contra cuando hay textos o sentidos, frases literales de algunas disposiciones legales vigentes e incluso de algún texto..., perdón, del texto constitucional, literal. Entonces, ahora los pillamos, votan que no y verás. Bien, pues a esta parte por supuesto, ¡vamos!, no vamos a estar en contra. Pero, bueno, luego si sigues la redacción, pues subyace otro sentido. Está, y felicito al redactor, deliberada y cuidadosamente cuidada, aparentemente inocua, pero a pesar de ello, pues no podemos olvidar quién la defiende. Y desde luego nosotros aquí no podemos dar un sentido contrario a nuestra posición, diferente a la que Alejandra Cuétara, nuestra Portavoz en materia de economía y hacienda, vino aquí dando. Subyace, y con una lectura..., a pesar de la sutileza analítica del mismo, pues es, dicho en román paladino, subir impuestos, más sector público, que no implica más eficiencia ni eficacia. Y a eso, señores de Izquierda

Unida, tenemos políticas distintas, nosotros hacemos propuestas de resolución distintas y votamos que no. La 986, bueno, es instar a la negociación del traspaso en materia de ferrocarriles, traspaso de competencias. Vamos a votar que sí, pero es una sorpresa. ¿No estaba ya iniciado? ¿No estaba ya prácticamente cerrado? En la prensa leemos una cosa, anuncian unas cosas y luego vemos que las propuestas de resolución evidencian o contradicciones o la verdad; a lo mejor lo que se anuncia es una cosa y luego la verdad la vemos aquí. La 987, que es la presa de Caleao. Bien, lo ideal habría sido contar con plan director de infraestructuras hidráulicas en el Principado de Asturias, plan director que permitiese a cada Grupo Parlamentario tener una posición concreta con el pro, el contra, Caleao sí, Caleao no, hay otras alternativas, no las hay..., miremos a ver cómo nos las arreglamos los asturianos. Pero resulta que el plan director de infraestructuras hidráulicas está pendiente en el Principado de Asturias desde hace trece años, desde 1994; por la razón que sea, pero está pendiente. Y nos estamos posicionando, bueno, pues a favor o en contra sin tener razones concretas. Yo tengo que hacer un acto de fe cuando..., bueno, nosotros tenemos que hacer un acto de fe cuando se nos dice: "No hay otra alternativa". No lo sabemos, quizás sea verdad, pero, bueno, mientras no nos demuestren por qué no hay otra alternativa, pues ver para creer, en este caso. Ante este panorama, y dado el contenido de la propuesta, bueno, no es ninguna sorpresa, porque nuestro presidente, Ovidio Sánchez, ya anunció ayer en el curso del debate que si IU presentaba esta propuesta de resolución el Grupo Parlamentario Popular la iba a apoyar, pues está hecho lo que ayer anunciamos. Así se hará, la apoyaremos.

La 986 se refiere al Plan Estratégico Nacional de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género. Vamos a votar que sí.

Y por último, dentro de las de Izquierda Unida, la 989, yo pediría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que nos permitiese votación desglosada, puesto que tiene cuatro puntos —se refiere a un centro de atención sanitaria en Langreo—. Y vamos a decir por qué queremos votación desglosada. Tiene los puntos a), b), c) y d), y en el primero de los puntos ustedes hablan de "una atención sociosanitaria integral, incluyendo, además de los servicios ya previstos en el protocolo...", etcétera, etcétera. Me remito al texto literal. Bien, aquí vamos a votar que no. Vemos un peligro: pudiera ser que con toda la buena fe, si votamos que sí a este punto del orden del día, o a este punto, perdón, de la propuesta de resolución, quizás propiciásemos el solapar, o por tanto el no

ejecutar, el centro de parapléjicos. Tenemos nuestra propia propuesta en este sentido. Tal como está redactado, desde luego, vamos a votar que no por estas razones.

Y en el punto c) tenemos razones también de peso, y la razón es que por acuerdo unánime el Ayuntamiento de Langreo —acuerdo unánime de todos los Grupos políticos, he oído decir— ha adquirido una parcela en Barros con más de 14.000 metros cuadrados y con un coste de 700.000 euros para este fin. Por tanto, no procede que votemos esto.

Esto, por lo que se refiere a las propuestas de resolución de Izquierda Unida.

Y ahora vamos con las del Partido Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista presenta, la primera propuesta es la 990, que habla de, bueno, una estrategia de desarrollo rural sostenible..., tal, tal, con recursos financieros propios, consecuencia de un nuevo escenario presupuestario, es decir, para paliar la disminución de los fondos comunitarios. Nos vamos a abstener. Hablaron ustedes del Plan de Desarrollo Sostenible; habló el Presidente Álvarez Areces, en el debate de investidura, de nueva ruralidad. Yo no sé, bueno, si consideran el Presidente —con respeto— amnésico, que le tienen que instar a aquello a lo que ya se comprometió hace escasos días. Y en cuanto a la disminución de los fondos comunitarios, pues no nos hagan tapar las vergüenzas, no podemos justificar la mala negociación que hizo o hicieron los representantes del Partido Socialista ante la Unión Europea.

En cuanto a la propuesta 991, que se cree, en el ámbito de las competencias..., tal, tal, un observatorio de recogida de datos de recogida de ejecución y financiación de la investigación..., bueno, una serie de cosas. Hombre, yo me hago dos preguntas, o nosotros nos hacemos dos preguntas, que es que ahora, bueno, pues si no se recogían los datos fidedignamente, de modo y manera que se necesite este observatorio, parece que se estaban dando datos un tanto incorrectos o que no correspondían a la realidad. Y yo sé que, bueno, supuestamente, no, sé fidedignamente, el Plan de Ciencia y Tecnología tiene instrumentos de evaluación. No sé por qué ahora queremos hacer este observatorio. No será la moda de los chiringuitos, espero, ¿no?, nueva agencia. Vamos a votar que no.

En la 992, bueno, pues la Junta General del Principado insta también al Consejo de Gobierno a que dentro del plan de nuevas tecnologías..., bueno, una serie de cuestiones a las que me remito en materia de centros de investigación y centros tecnológicos. Bueno, yo pienso que a estas alturas de la película, votar que sí a esta propuesta de resolución —a la que vamos a votar "no"— sería dar

carta de naturaleza a una sinrazón de incumplimientos. Estamos hablando siempre de lo mismo desde 1999. Se vienen reclamando también actuaciones al respecto, y yo creo que algún problema ha de haber, algún obstáculo ha de haber para que no haya habido iniciativas y no se hayan ejecutado esas iniciativas en este sentido. Obstáculo o razón que desde luego no ha sido explicado por nadie. Nosotros lo que reclamamos es un esfuerzo inversor en I+D+i cifrado en el 1,5 del PIB regional, lo demás son palabras, y desde luego aquí vamos a votar que no.

En la 993 nos vamos a abstener. Falta de explicación: "La Junta General insta al Consejo de Gobierno a extender la red de escuelas infantiles, comprometiéndose a cofinanciar mediante el correspondiente convenio las medidas adoptadas en el mismo sentido por el Gobierno de España". Bueno, pues ustedes lo explicarán, que aquí no lo explicaron. Abstención.

994, bueno, aquí manifestamos la más absoluta sorpresa. Ley de dependencia. Inmaculada González, que es la Diputada que lleva este asunto por parte del Grupo Parlamentario Popular, mostró la sorpresa, desde luego, la estupefacción más bien, dados los anuncios en prensa que ha habido en el sentido de estar ya firmado este convenio. Se dijo también hasta en sede parlamentaria. Creíamos que ya estaba, porque así se anunció, y ahora instan al Consejo de Gobierno a firmar. ¿Pero no firmaron el acuerdo a finales de Legislatura, tal cual, repito, en sede parlamentaria se había dicho? ¿No es la cofinanciación al 50 por ciento? Parece que ahora, bueno, pues está todo en el aire, en contra de lo que determinado responsable político nos dijo. Recordemos que defendimos acuerdos marco y ustedes convenios bilaterales, partíamos de una disfunción en ese sentido. Parece que ahora, no sé, hay miedo a firmar un convenio. En esta historia, bueno, pues de... no sé si decir de secretos y mentiras, espero que haya sido de buena fe y alguien leyó mal los papeles. Vamos a esperar a la comparecencia de la nueva Consejera, el próximo día 15, para que explique exactamente qué hay: si hay convenio, si no lo hay, si está firmado, si no lo hay, si no lo hay por qué se anunció, cómo se cofinanció, por qué se nos dice una cosa y está en el Diario de Sesiones y luego el Grupo Parlamentario Socialista insta a hacer algo que no sabemos si está hecho o no; sin perjuicio de que don Álvaro Álvarez pueda dar las explicaciones en un turno que no correspondería, pero, bueno, me da la impresión de que sí las va a dar.

La 995, que es "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo plan de

vivienda de Asturias 2009-2011", sin que sirva de precedente, señor Valedor, casi voy a estar de acuerdo con usted en la explicación. La votación va a ser "no". No porque no se necesite un plan de vivienda. El vigente... Bueno, parece que se van a tomar un año sabático vivienda, dados los plazos del vigente y el que prevén con posterioridad. Pero es que, verán, el señor Álvarez Areces en el debate de investidura dijo literalmente: "Prorrogaremos la vigencia del actual programa de vivienda a toda la Legislatura". A la semana siguiente, el nuevo Consejero responsable de vivienda dijo lo contrario: que se iba a hacer un nuevo plan. Ahora vienen ustedes e instan al Consejo de Gobierno a que hagan uno en el 2009. Hombre, convendría que se pongan de acuerdo antes de pedir el voto a los demás. Y además, ¿qué complementos?, ¿qué medidas?, ¿respecto a qué? Tenemos unas propuestas desde luego más ambiciosas, para las que nosotros ya pedimos el voto. Nuestras propuestas de resolución, no sé lo que votará el Grupo Parlamentario Socialista, pero lo intuyo, y nosotros vamos a votar que no a ésta.

Entiendo, señora Presidenta, que la 996 ha sido retirada, o al menos así me informaron, ¿no? (*Afirmación de la señora Presidenta.*) Bien. Entonces, nada digo respecto a esa.

La 997, "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proseguir la generalización de las secciones bilingües en los centros de enseñanza...". Nos vamos a abstener, pero lo primero que habría que hacer es fomentar el..., vamos, los conocimientos del profesorado en esta materia, la formación del profesorado, para luego entrar a la segunda parte, que es la formación del alumno.

En la 998, "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a concretar y desarrollar...", bueno, todos los aspectos educativos, el Decreto de derechos y deberes del alumnado... Bueno, pues en esto, que nos vamos a abstener también porque tenemos nuestro propio plan, hay que decir la manida frase de "bienvenidos al club", porque hasta ahora... El cambio de posición es evidente ahora. Hasta ahora vinieron manteniendo una posición absolutamente diferente a aquella que vislumbran en esta propuesta de resolución, con los antecedentes, además, que hay en este sentido en esta Cámara. Interpelaremos también al Consejero en este sentido, y repito que nosotros en este sentido tenemos propuestas de resolución y nos abstenemos.

Y luego hay dos propuestas de resolución que vinieron al final y que nos hicieron preguntar al Letrado si eran del Grupo Socialista o cómo, porque venían con un formato diferente: exposición de motivos, tachadas... No sabíamos a que obedecía,

quizá a las prisas. Una de ellas se refiere al virus del papiloma humano (VPH). La propuesta o, perdón, la posición de este Grupo en relación con esta vacunación, bueno, pues ya viene siendo también pública en esta Cámara: es que sí, en la línea que ya presentamos para aumentar el calendario de vacunación. Pero la aplicación de la vacuna del cáncer de cérvix, como dicen los expertos, debería implantarse en el primer trimestre de 2008 y abarcar más cohortes de mujeres y no solamente las de 13 años, o hasta 13 años, tal y como ha anunciado la Consejería de Salud. Yo entiendo que..., vamos a votar que sí, pero correspondería al señor Presidente, dado que se insta al Consejo de Gobierno, pues una rectificación en este sentido al alza, por el bien de todos, sobre todo tratándose de un tema bastante sensible, que no tiene ideología, desde luego.

Y por último, en la última de las propuestas de resolución del Partido Socialista, que es la 1002, también es en el ámbito sanitario, se insta al Consejo de Gobierno a ampliar y perfeccionar la Estrategia de Desarrollo Sistemas de Información Sanitaria (EDESIS), bueno, con una serie de connotaciones. También vamos a votar que sí porque va en la línea de propuestas para mejorar la atención al usuario de la sanidad, que nosotros habíamos propuesto. Ahora bien, debería ir, a nuestro entender, acompañada de otras medidas como la ley de tiempos de espera, que es el verdadero talón de Aquiles de la sanidad asturiana.

Y nada más, señora Presidenta. Finalizamos la posición de nuestro Grupo respecto a estas propuestas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Barrientos Álvarez.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de las propuestas de los otros Grupos, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Si me permite, haré una digresión breve antes de dar comienzo al turno que me corresponde de fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre las propuestas de resolución de los demás Grupos de la Cámara, con el fin de aclarar una de nuestras propuestas que, efectivamente, puede tener una redacción no demasiado afortunada y que ha dado lugar a alguna interpretación en ese mismo tono de confusión. Es la que tiene que ver con la financiación de la ley de la dependencia, que, efectivamente, hay un marco establecido legalmente ya de mecanismo de financiación. La pretensión del Grupo

Parlamentario Socialista con esta resolución es que el Gobierno del Principado sería la primera comunidad autónoma de España que en nuestro interés estaría en que firmase un acuerdo, un convenio, un acuerdo que garantizase en términos concretos la cuantía de la aportación estatal al desarrollo de la ley en Asturias para los próximos ejercicios presupuestarios o bien durante toda la vigencia del período de financiación previsto por la normativa vigente en este momento. Por lo tanto, ese es el sentido de la propuesta, que, efectivamente, en los términos que está redactada puede dar lugar a una confusión puesto que, ciertamente, hay ya un marco legal establecido y unos acuerdos previos establecidos sobre la participación de cada una de las administraciones en ese aspecto. Se trata, por lo tanto, de una pretensión de firmar un acuerdo estable, un marco estable de financiación con cuantías y cantidades fijas, establecidas durante el período de vigencia de la ley. Dicho esto, paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre las propuestas de resolución, en primer lugar, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Las dos primeras cuestiones que plantea las apoyaremos, las votaremos favorablemente, tanto la Estrategia Energética del Principado de Asturias como la Estrategia Asturiana de Desarrollo Sostenible, que el Gobierno que tendrá que aportar a la Cámara, presentar en la Cámara en el próximo período de sesiones. Compartimos la valoración que han hecho al respecto en su intervención sobre las mismas y, por lo tanto, la apoyaremos.

No apoyaremos la siguiente propuesta, que pide un marco estable de regulación del Foro por la Industria. Entendemos que ese marco ya existe, hay un decreto que regula y garantiza la participación de los agentes sociales en el Foro por la Industria, y por lo tanto creemos que esa regulación es suficiente y está garantizando el objetivo fundamental, que es la participación estable en un marco como éste de definición y análisis de políticas de carácter industrial, fundamentalmente.

Hay dos propuestas después que tienen que ver con la evaluación de planes, de planes que la Cámara aprobó en su momento, el Plan del Lobo y el Plan de Normalización del Asturiano, en las que piden un mecanismo de análisis, de contraste en la Cámara de su aplicación. Los planes tienen ya en sí mismos mecanismos de control propios, tienen establecido cuáles son los procesos de seguimiento de su cumplimiento. En el caso del Plan del Lobo, su vigencia ha concluido y, por lo tanto, próximamente el Gobierno presentará un nuevo plan y ese será, digamos, entendemos, el momento oportuno de evaluar a la vista de la propuesta del nuevo plan cuál

ha sido la evolución, la ejecución, el desarrollo del Plan de Gestión del Lobo. Por lo tanto, entendemos que los dos planes deben cumplir sus propias previsiones y sus propios mecanismos de control.

A continuación, hay una propuesta sobre los planes de empleo juvenil. Nosotros hemos retirado una que teníamos en este mismo sentido, entendiendo que la propuesta de Izquierda Unida va más allá de la redacción inicial de nuestra propuesta, porque abarca no solamente a aquellos jóvenes que tienen una titulación determinada, sino que es un plan más amplio. Por lo tanto, apoyaremos esta propuesta y hemos retirado, como digo, la que habíamos presentado el Grupo Parlamentario Socialista. También es lógico evaluar esto a la vista de la negociación que se está produciendo con los agentes sociales en un acuerdo nuevo, un acuerdo para los próximos años, al igual que se ha hecho en años anteriores con los acuerdos por el empleo, la competitividad y el desarrollo. Ése será, digamos, el marco de discusión de esta medida, que, como digo, apoyaremos en las resoluciones de hoy.

Votaremos también favorablemente la presentación de un plan de desarrollo rural. El Gobierno del Principado lo tiene ya avanzado en gran medida, por lo tanto no hay ningún inconveniente en que en el próximo periodo de sesiones el Plan de Desarrollo Rural se pueda presentar en la Cámara. Y creemos que éste es el marco en el que se debe hablar de todos los procesos de dinamización de la economía rural. Hay una propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Popular que pide un plan de dinamización de la economía rural. Creemos que el marco es el plan de desarrollo, por lo tanto la propuesta del Grupo Parlamentario Popular no la apoyaremos porque nos parece que el modelo, el marco, el instrumento adecuado es el Plan de Desarrollo Rural, que apoyaremos.

Se pide también un calendario, que el Gobierno central establezca un calendario sobre el desarrollo, ejecución, previsiones de terminación de las infraestructuras fundamentales que el Estado está ejecutando en la Comunidad Autónoma, de carreteras, de ferrocarriles, en el puerto de El Musel, etcétera, etcétera. Apoyaremos también esta propuesta. Creemos que puede contribuir a despejar un debate político que no siempre se produce en términos muy razonables.

Se solicita la regulación por ley de la Educación Infantil entre 0 y 3 años. Es verdad que el Principado está haciendo un esfuerzo importante en la implantación de un servicio de estas características y el acuerdo en el Parlamento entre los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y de Izquierda Unida, sin duda ninguna, contribuirán a financiar el

desarrollo de los planes que ya están en marcha y ejecutándose en las últimas Legislaturas en la región. Nos parece que el marco existente es un marco suficientemente bueno. Hay un plan que se está desarrollando en colaboración con los ayuntamientos, fundamentalmente, y no nos parece que sean ni el momento ni la oportunidad de establecer una regulación por ley. Por lo tanto, no apoyaremos la propuesta de resolución en cuestión.

Solicita gratis el transporte escolar, libros de educación obligatoria... Bueno, nos parece que ésta es una propuesta propia de un debate de presupuesto, en el sentido de que hay una incidencia en el gasto fundamental; plantea una propuesta diferente a la que está en vigor en este momento, en cuanto a los libros de texto, y amplía la prestación al comedor escolar, yo creí entender que al transporte también, aunque luego ha habido una corrección en ese sentido. En cualquier caso, nos parece que es una propuesta propia de discusión en un debate presupuestario, en una negociación de presupuesto, en cuanto significa un incremento lógico del gasto que conviene evaluar suficientemente y no tomar una decisión tan poco informada como la que se tomaría en esta ocasión, si así se hiciera.

Luego hay dos propuestas, que se han debatido ya en más ocasiones anteriores en la Junta, que tienen que ver con la transformación en el Hospital del Oriente de la fundación privada en una fundación pública y lo mismo con el Centro de Transfusiones. Nosotros hemos aprobado ya en esta Cámara al final de la Legislatura pasada la oportunidad o la conveniencia de transformar estas fundaciones privadas en fundaciones públicas y en ese sentido mantenemos esa misma posición que hemos defendido y votado ya en alguna ocasión aquí. Lo que no compartimos es la parte final de la propia resolución, donde este mecanismo se establece como una fórmula previa a la integración en el Sespa, parece, con carácter automático. Hemos defendido siempre y seguimos sosteniendo que cualquier proceso de incorporación a la función pública tiene que respetar los principios de la ley que regula el acceso a la función pública, La Ley de Función Pública del Principado, y no fuera de ese marco. Por lo tanto, compartiendo la conversión de fundación privada en pública, votaremos en contra de la resolución en cuanto entendemos que establece un mecanismo, o al menos se podría interpretar de la redacción que tiene el establecimiento de un mecanismo de integración en el Sespa de manera automático.

Apoyaremos la modificación de la Ley de Parroquias Rurales.

Y luego hace una declaración de principios sobre cuestiones de carácter fiscal, sobre la función de la fiscalidad y los impuestos, que compartimos plenamente. No sólo son principios que están en la Constitución y son principios que regulan ya las leyes de carácter fiscal de España, sino con los que nosotros nos sentimos perfectamente y completamente identificados. Entendemos que el sistema tiene que tener equidad, tiene que tener progresividad, tiene que ser suficiente, tiene que tener un carácter redistribuidor y tiene que atender las necesidades de las personas que tienen más necesidades, los problemas de las personas que tienen más necesidades. Por lo tanto, nos identificamos plenamente con esa declaración de principios que se le quiere dar o que se pretende que inspire las políticas fiscales del Principado de Asturias porque encaja perfectamente con nuestra idea del carácter de redistribución de las rentas y de igualación de los ciudadanos ante las oportunidades de la vida.

Apoyaremos también una petición, una “nueva petición”, se dice exactamente, de negociación de los traspasos de competencias en materia de ferrocarril. No así una propuesta en sentido parecido que tiene el Partido Popular, en cuanto le incorpora un matiz más, tal cual como si esta negociación de traspaso de competencias de ferrocarril, de cercanías de Renfe y FEVE, tuviese como objetivo la puesta en marcha del metrotrén. El metrotrén al final es un concepto un tanto confuso, difícil de identificar, forma parte más de un eslogan electoral que de un concepto de transporte en sí mismo aplicable en la región, y por lo tanto apoyaremos la solicitud del traspaso de estas competencias y votaremos en contra, por el motivo que he expuesto, de la propuesta del Partido Popular. Con respecto al embalse de Caleao. La propuesta de resolución yo creo que es bastante imprudente en cuanto lo califica de una manera, o más bien lo descalifica completamente, diciendo que es “innecesario, inadecuado y obsoleto”. Bueno, yo creo que es difícil llegar a una conclusión tan radical sin que previamente haya una justificación que nos pudiese llevar a esa conclusión. Nos parece que en este momento no hay ninguna que lleve a esa conclusión de manera tan absoluta y tan radical. Y nos sorprende que la posición del Partido Popular, admitiendo que no tiene elementos de juicio suficientes, técnicos, para evaluar si hay alternativas al embalse de Caleao que garanticen el abastecimiento de agua a Asturias y agua en calidad suficiente, sin embargo, va a apoyar la propuesta de resolución. Parece que es, como poco, muy imprudente y desde el punto de vista de quien reconoce la falta de conocimiento para esa decisión,

nos parece que es un poco, o bastante, irresponsable. Hasta el propio Ayuntamiento de Campo de Caso en el día de ayer tomó una resolución, un acuerdo en su Pleno, mucho más sensata, manteniéndose prudente ante la aportación próxima de documentos o informes técnicos que permitan tomar una decisión informada y admitir que las instituciones puedan tener una posición informada al respecto. Nuestro objetivo es que Asturias tenga garantizado el suministro de agua en condiciones suficientes y en condiciones de calidad, y que lo haga con el mejor sistema posible, y para eso decimos que se han de ampliar y se han de actualizar los estudios técnicos que permitan evaluar todas las alternativas existentes en este momento. Esa la posición que hemos mantenido y que seguimos manteniendo. Y creemos que hay que aplicar y expresar al máximo todas las otras políticas que se están también definiendo en esta misma resolución, pero que en ningún caso hoy por sí garantizan que sean suficientes para que Asturias tenga agua suficiente y agua de calidad. Por lo tanto, no apoyaremos, como es evidente, la propuesta de resolución que se nos plantea.

Tampoco apoyaremos una propuesta para que haya un plan autonómico que desarrolle el Plan Nacional sobre la Violencia de Género. Entendemos que no es necesario y que hay instrumentos suficientes para que se puedan hacer todos los desarrollos que sean necesarios en la Comunidad Autónoma y todas las medidas que complementen ese plan nacional, y la intención del Gobierno y la intención del Grupo Socialista será el que haya una ley de igualdad autonómica, que sí será presentada en la Cámara por el Gobierno, como ya ha anunciado en alguna ocasión.

Y con respecto al Centro de Referencia Estatal en Langreo, tal cual se define en la propuesta de resolución de Izquierda Unida, en primer lugar, tengo que decir que no compartimos la valoración que en la propuesta se hace del acuerdo que el Gobierno del Principado y el Ministerio de Trabajo han firmado recientemente. Por lo tanto, no compartimos esa valoración. Nosotros creemos que ese es un acuerdo razonable, que es acuerdo que permite el desarrollo de un centro de referencia en buenas condiciones en la zona, en Langreo. Y tampoco compartimos otra cuestión que se ha dicho y que no es cierta, desde nuestro punto de vista: el acuerdo que se adoptó en su día en el Parlamento y que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos aprobado aquí se corresponde, entendemos, se corresponde con el acuerdo que se ha firmado en Madrid entre el Ministerio y el Principado. Por lo tanto, en ese sentido creo que está dando respuesta, está dando solución

al acuerdo que hemos adoptado en esta Junta en su momento. Quiere decir, por lo tanto, que tampoco apoyaremos la propuesta de Izquierda Unida en ese sentido.

Con respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, plantea un grupo primero de propuestas en materia sanitaria. La primera de ellas es la implantación de prótesis dentales para mayores de 65 años. Nos parece que no es una propuesta de resolución propia de un debate de este estilo en cuanto, como digo, evidentemente, supone un coste que es conveniente evaluar y supone también establecer prioridades sobre si en la atención a los ancianos y las necesidades de financiación de la atención a los ancianos y el desarrollo de la ley de la dependencia es o no prioritaria una medida de estas características. Por lo tanto, no la apoyaremos.

Con respecto de las incorporaciones de especialidades de Geriátrica en la Atención Primaria, nos parece que tampoco es conveniente segregar la Atención Primaria. Los profesionales de la Atención Primaria deben atender a las personas tal y como son, sin visiones parciales, y no nos parece que sea conveniente segregar por especialidades, en cuanto sería todo lo contrario a lo que los manuales y normativas en la Atención Primaria aconsejan hacer, con carácter general, en todos los sistemas sanitarios.

Plantea un objetivo de reducción de listas de espera, que compartimos el objetivo en cuanto tal. El Gobierno lo ha planteado en el debate en los días pasados, el Presidente ha hecho referencia a ello. Por lo tanto, compartiendo este objetivo, creemos que la propuesta concreta que realizan no es una propuesta muy realista. Entendemos que no estamos en condiciones de atender en los términos en que esa propuesta plantea la reducción de los tiempos de demora en la atención tanto quirúrgica como de especialistas en la sanidad.

Tampoco compartimos que los centros especiales de urgencia sea un avance en la atención de las urgencias en la sanidad asturiana. Creemos que no hay nada que justifique que esa medida mejoraría la calidad de la atención, cuando se separa la atención urgente en el domicilio del resto de la atención urgente. No nos parece que sea una medida que vaya a contribuir o que contribuyese para nada a mejorar la asistencia de las urgencias y, por lo tanto, tampoco vamos a apoyarla.

Sí apoyaremos la propuesta que aconseja o insta el Principado a que los centros de Atención Primaria abran y trabajen por la tarde. Nos parece que es un objetivo loable que, ciertamente, aprovecharía mejor los recursos que la sanidad tiene y mejoraría la calidad de la prestación del servicio de la asistencia sanitaria en las fases primarias.

Y por fin, la última, que plantea otras dos propuestas más en materia sanitaria. Rechazaremos las dos. La primera es la elección de médico tanto en Primaria como en especialista y hospital. Ya se está haciendo en la Atención Primaria desde el 93; desde el 96, en la Especializada. Se está haciendo con carácter general en las zonas urbanas. Hay más dificultades, por razones de población, en las zonas rurales. Y por lo tanto, en ese mismo sentido, creemos que no se está o no estamos en condiciones de garantizar en todo el término de la Comunidad de Asturias la elección de médico en estas circunstancias. En cualquier caso, hacemos una remisión a la ley que también se ha anunciado, que se presentará, de los derechos y obligaciones de los usuarios de la sanidad, que será en todo caso el marco que regule de manera concreta este tipo de cuestiones.

Con respecto a las vacunas, se propone que se implanten con carácter general tres tipos de vacunas. Dos de ellos ya están implantados, el Gobierno ya se ha manifestado a favor. En cualquier caso, en este sentido se siguen y se seguirán las directivas que se acuerdan en los organismos sanitarios del Estado. En una de ellas no se está en condiciones de poner en marcha en el próximo futuro, lo que nos provoca que tampoco aceptaremos la totalidad de la propuesta puesto que no coincidimos con una de las propuestas que se manifiestan.

Y en materia educativa, estamos en una concreción del debate que se produjo ayer. El Partido Popular insiste en que la educación tiene que ser el gratis total para todo. No compartimos esa posición, no compartimos que la educación que no es educación en período obligatorio sea necesariamente gratis para todo y en todo. Y además, es todavía más chocante esta posición cuando por el otro lado se están haciendo permanentemente propuestas de rebajas de impuestos, de rebajas de ingresos en la Administración Pública, en este caso en Asturias, y en la misma relación que tenemos de propuestas pues hay unas cuantas, muchas de ellas, que piden supresión de impuestos, que piden rebaja de otros impuestos, modificaciones todas ellas bajando la capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma en las políticas sociales. Por lo tanto, nos parece que esa es una contradicción insalvable en sí misma y que, por otro lado, tampoco desde nuestro punto de vista es ni tan siquiera equitativo el que en los segmentos de educación que no son obligatorios tenga que ser necesariamente gratis, porque ni tan siquiera es lo más justo su aplicación en esos términos. El debate, en todo caso, ha sido reiterado en la Cámara y también lo fue ayer con el Presidente y, por lo tanto, nos manifestamos en la misma posición.

Sí apoyaremos una propuesta de fomento de la contratación con carácter de media jornada, fundamentalmente dirigida a las mujeres, como plantea la propuesta, y también que se distinga a aquellos empresarios que tengan una actitud de favorecer de manera significativa y especial las posibilidades de conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

También apoyaremos los planes de eliminación de barreras. Es verdad, decía el Portavoz de Izquierda Unida, que se está desarrollando ya, que están incluidos en otras previsiones y en otros planes en ejecución en este momento. Lo mismo que el programa de pacientes de Alzheimer, que entendemos se debe realizar en el marco del Plan de Atención Sociosanitaria, que ya se está también aplicando en medidas de estas características, pero que nos parece que deben tener más impulso si es necesario.

Apoyaremos también la propuesta sobre la ganadería ecológica que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Y la que tiene que ver con el cumplimiento del Plan Forestal y el Centro Tecnológico de la Madera, que también la votaremos favorablemente por haber sido, como digo, propuesta hecha también por el Presidente durante la exposición en el debate.

En materia de infraestructuras plantea... Yo creo que la conclusión que se puede sacar es una primera conclusión: pide un plan de choque de infraestructuras que denomina "Más carreteras en Asturias". Bueno, yo creo que no deja de ser un eslogan en todo caso propagandístico porque yo creo que Asturias lleva un plan de choque de carreteras desde hace quince o veinte años, que estamos sometidos a un tratamiento intensivo en la mejora de las infraestructuras de carreteras y que con las propuestas que hace para nada son significativas en relación o en proporción a la ejecución de obras que se está haciendo desde hace mucho tiempo y que, por lo tanto, digamos que sería desproporcionado considerarlo como un plan de choque y además con esta denominación. Más que "más carreteras" quizá a la vista de la propuesta habría que decir "mejores carreteras", porque lo que se propone es que se ejecute la AS-17, desdoblamiento de Avilés-Llanera, Oviedo-La Espina o la A-8 en Soto del Barco. Todas ellas están en las previsiones del Gobierno, pero ninguna de ellas está en una fase tan avanzada como para que se pudiese licitar de manera inmediata como dice la propuesta de resolución. Por lo tanto, no apoyaremos esa propuesta.

Sí apoyaremos la solicitud del compromiso de los plazos de ejecución de la alta velocidad en Asturias. Lo mismo haremos... He dicho ya, he fijado ya nuestra posición con respecto a las cercanías y el

metrotrén. Apoyaremos la propuesta de Izquierda Unida.

Con respecto a la finalización de Unquera-Llanes en el plazo del 2009, también apoyaremos esa propuesta de resolución. Nos parece que ha tenido, gracias a la mala gestión o caprichosa gestión del Ministro de Fomento de la época, retrasos completamente injustificados y por lo tanto es razonable que se hagan los esfuerzos, todos los esfuerzos necesarios para que ese tramo de carretera se pueda desarrollar lo más rápidamente posible y en el horizonte de ese año que propone la resolución.

Con respecto al carril de la "Y", entendemos que lo que quiere decir la resolución es un carril más en cada dirección, ya que del tenor literal de la misma entenderíamos que se pide la ampliación de tres carriles más en cada dirección, con lo cual seguramente sería una interpretación no ajustada al interés de quien ha hecho la propuesta. Está en este momento en una fase de resolución, en una fase de estudio de alternativas por parte del Ministerio, por lo tanto nos parece que es también un plazo excesivamente corto y previo como para que se pueda licitar de carácter inmediato, puesto que requiere una reflexión algo mayor y, sobre todo, los tiempos de estudio necesarios para evaluar las consecuencias y la redacción de los planes correspondientes. Por lo tanto, tampoco la apoyaremos por los motivos que digo, no porque en el fondo discrepemos de esa cuestión.

Apoyaremos también la propuesta de ampliación de banda ancha a toda Asturias que se hace por el Grupo Parlamentario Popular.

Y no apoyaremos ninguna de las dos en materia de exportaciones puesto que yo creo que al copiar literalmente el programa electoral del PP y traspararlo a la propuesta nos definen unos programas que no sabemos muy bien a qué se refieren. "Asturias global" no sabemos muy bien lo que es, no hay ningún programa en el Principado en ejecución en este momento que tenga esa definición. Por lo tanto, una transposición tan directa, pensando que podemos conocer cuál es la intención del Grupo Popular con una definición de "Asturias global", no nos lleva conceptualmente a hacernos una idea de qué es lo que se puede estar proponiendo y, por lo tanto, desde ese punto de vista no lo podemos hacer.

Igual que la petición del vivero de empresas internacionales, que por el mismo motivo nos es imposible llegar a discernir cuál es el objetivo real que se pretende y, por lo tanto, evaluarlo en sus justos términos.

Sí apoyaremos la propuesta de creación de nuevos parques tecnológicos. El Gobierno también anunció uno en el Nalón y otro en el Caudal. Por lo tanto,

coincide plenamente con la posición que ha expresado el Gobierno en el debate y contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

No así la propuesta con respecto a la financiación o la aportación presupuestaria a los planes de I+D+i. El plan vigente prevé una financiación que llegue al 1,2 por ciento del Producto Interior Bruto de la región para los próximos años. La propuesta que se hace creemos que está fuera del plan, el plan de momento está en vigor y no hay, en principio, ninguna intención de que sea revisado en ningún sentido.

Compartimos también la conveniencia de que haya más vuelos baratos desde el aeropuerto de Asturias. Se anunciaron en el día de ayer por parte de algunas compañías nuevos vuelos. De todas maneras, hay que tener en cuenta que esta es una decisión que corresponde a las compañías, a las empresas privadas, que en último caso el Gobierno como mucho puede tratar de fomentar y alimentar, pero que en ningún caso es una responsabilidad directa del Gobierno.

En materia de turismo se hace una propuesta de difusión de asuntos de carácter muy temático. Creemos que se está desarrollando ya en este momento y, por lo tanto, no aporta nada a la orientación que el Parlamento pueda hacer al Gobierno en una materia que, entendemos, tiene suficientemente bien cubierta.

Hay algunas propuestas de suelo industrial. El Gobierno está desarrollando, tiene un plan de suelo industrial que prevé la construcción o la adecuación y puesta en el mercado de más de once millones de metros cuadrados de suelo industrial. En esa propuesta creemos que se da satisfacción a las necesidades regionales, y ese será el núcleo de acción que el Gobierno se plantea para la Legislatura, como así lo ha manifestado también, en desarrollo de suelo industrial. Por lo tanto, tampoco apoyaremos las propuestas que se realizan en ese sentido, y más en alguno de los casos, en el caso de la financiación, de la renovación y conservación de los polígonos industriales existentes, puesto que ya a través del Idepa se están concediendo subvenciones en estos polígonos de manera permanente para ayudar a su actualización y a su mejora.

Se plantean, ya con carácter casi final, algunas propuestas que tienen que ver con el abaratamiento del suelo. En primer lugar, se plantea un pacto local, más o menos expresado en esos términos, sobre la conveniencia de abaratar el suelo. Bueno, en primer lugar, creo que nos cuesta mucho reconocerle al Partido Popular ninguna autoridad en esta materia. Nos cuesta reconocérsela porque durante los años de su Gobierno, su práctica política nos ha llevado a que el suelo tuviese el momento más especulativo de la

historia de España, de los últimos 50 años al menos, por no decir bastante más. Por lo tanto, no le concedemos ninguna autoridad. Sus medidas legislativas llevaron a que hubiese, en todo caso, una posibilidad de especulación como nunca la había habido antes, al considerar que todo el suelo era un suelo susceptible de ser urbanizado.

El Principado de Asturias, en los últimos años, ha desarrollado una legislación amplia que garantiza sistemas transparentes de gestión, que garantiza suelo suficiente para ser urbanizado y puesto a disposición de los constructores, y garantiza, por otro lado, que haya unos mecanismos de gestión suficientemente potentes, a través de empresas de carácter público, que puedan ejecutar y desarrollar esos planes. Por otro lado, la propia legislación regional y la propia legislación estatal, recientemente aprobada a iniciativa del Grupo Socialista, prevén que se amplíen las reservas del suelo para vivienda protegida, de manera que facilite el acceso a la vivienda a los ciudadanos. En todo caso, el Principado tendrá que evaluar la adaptación de la Ley Regional del Suelo a las nuevas medidas que incorpora la ley estatal, de forma que no haya una contradicción entre las dos legislaciones. Creemos que ese es el papel. Creemos que los ayuntamientos, en los últimos cuatro años, todos ellos prácticamente han actualizado sus planes generales, todos los tienen tramitados y en pleno momento de desarrollo. Todos los ayuntamientos grandes de Asturias tienen una capacidad por sí mismos suficiente de gestionar el suelo que tienen en sus planes generales, y por lo tanto no nos aparece que sea para nada necesario un pacto en ningún sentido que vaya a facilitar la gestión del suelo. Los instrumentos están, la legislación es suficiente, las posibilidades de desarrollarlo existen y los instrumentos del Principado están al servicio de los ayuntamientos para ese fin. No nos parece, por lo tanto, que haya necesidad de hacerlo.

Y con respecto al hospital de parapléjicos que plantea la resolución del Partido Popular, me remito a la respuesta o a la posición que hemos fijado con respecto a la iniciativa de Izquierda Unida en el mismo sentido.

Ayer el Presidente del Principado hizo una propuesta, o una oferta, o hizo una propuesta de negociación del Presupuesto a los diferentes Grupos Parlamentarios. Dijo que unos de los objetivos fundamentales del próximo año es la aprobación de un Presupuesto que contribuya al desarrollo de Asturias y que colabore y permita seguir avanzando en el crecimiento de la región, e hizo una propuesta de negociación, nosotros entendemos que absolutamente sincera, a los diferentes Grupos Parlamentarios. Creemos que es verdad, es un objetivo fundamental el que haya un

Presupuesto que contribuya, como digo, al crecimiento de Asturias. El Grupo Parlamentario Popular se mostró muy reticente en el día de ayer y esta mañana se ha mostrado muy reticente a aceptar esa propuesta, quizá instalados en el papel de oposición, en el que parece que por el simple hecho de ser oposición se exime de cualquier responsabilidad en la gestión presupuestaria o en la aprobación del Presupuesto en las condiciones que favorezcan el desarrollo de Asturias, como si eso fuera un elemento que corresponde en exclusiva al Gobierno.

El Partido Popular en sus propuestas de resolución hace unas cuantas propuestas de carácter fiscal, hace unas cuantas propuestas que tienen componentes de gasto muy altos y que entendemos sería conveniente que el marco de discusión y debate de esas propuestas, propuestas que afectan a los ingresos, propuestas que tienen que ver con políticas fiscales, propuestas que tienen que ver con políticas de gasto muy importantes, se discutieran en una negociación con el Gobierno para procurar que haya un Presupuesto que la Cámara pueda aprobar en los próximos meses. Por lo tanto, nos parece que la respuesta que hay que darles a todas estas propuestas no es tanto hoy, en este momento, en el Parlamento, como en un proceso de negociación que pudiese favorecer un acuerdo presupuestario. Por tanto, nosotros con respecto a todas estas propuestas mantendremos la posición que el Grupo Parlamentario Socialista viene manifestando en las últimas Legislaturas con respecto al Impuesto de Sucesiones, a rebajas de carácter fiscal en el Impuesto de Transmisiones, con respecto a muchas de las cuestiones fiscales que se han planteado. Pero, como digo, creo que el marco de discusión lógico, a la vista del trámite presupuestario que tenemos por delante, sería aceptar discutir con el Gobierno estas políticas que afectan de manera sustancial a los ingresos y a los gastos de carácter presupuestario.

El Presidente dijo ayer, o al menos ese fue el titular de algunos medios de comunicación: "Que la política no impida el desarrollo de Asturias", ante la posibilidad de que no hubiese una aprobación presupuestaria, y ha sido objeto de interpretaciones diversas en el día de hoy por diferentes Portavoces. Y se ha planteado como si estuviésemos... o el interés del Principado, o del Presidente del Principado, fuera negar la política. Yo creo que es fácil entender, al menos así lo entiendo yo y así lo entiende el Grupo Socialista, la intención de esa expresión. La política no es en sí misma buena; la política puede ser buena o mala, puede favor,ecer posibilidades de desarrollo o negarlas, puede contribuir a resolver problemas o evitar que se resuelvan problemas, y la política planteada en determinados momentos y en

determinados asuntos y de determinada forma puede acabar en "politiquería". Yo creo que el Gobierno lo que ha dicho es que esa parte tan pobre de la política ni impida el desarrollo de Asturias, y ha hecho una oferta de negociación del Presupuesto que nos parece que debe ser aceptada puesto que, sin duda ninguna, en ella está el interés de Asturias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Finalizados los turnos de los diferentes Grupos Parlamentarios, vamos a pasar a la votación de las propuestas de resolución.

Recuerdo a Sus Señorías que el Grupo Socialista ha retirado la propuesta número 996 y comento también que el debate de las propuestas de resolución tiene lugar por orden de presentación en el Registro, tal y como previene nuestro Reglamento en el artículo 199.3. Vamos a hacer una salvedad para que la votación resulte más ordenada, y es que la propuesta número 1000, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la vamos a votar en bloque con las propuestas del Grupo de Izquierda Unida, de forma que sea más ordenada la votación. Fue presentada en el Registro con posterioridad al bloque de propuestas de ese Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, empezaremos con las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, seguiremos con las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la salvedad de la 1000, y finalmente, las del Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, pues comienza la votación.

Votamos la propuesta número 918.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 24; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 919.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Votamos la propuesta 920.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 19; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos la propuesta 921.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 42; votos en contra, ninguno; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta 922.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 24; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos la propuesta 923.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos la propuesta 924.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 18; votos en contra, 24; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 925.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 926.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 927.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 19; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 928.
Empieza la votación. *(Pausa.)*

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Señora Presidenta, da la sensación de que está fallando demasiadas veces...

La señora **PRESIDENTA**: ¿El sistema de votación?

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Sí, un escaño nuestro...

La señora **PRESIDENTA**: ¿No vota nunca?

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: El de Alejandra...

La señora **CUÉTARA PALACIO**: No, no, el mío no es. *(Rumores.)*

La señora **PRESIDENTA**: ¿Es el contador el que no marca? *(Pausa.)*
Vamos a repetir la votación de la propuesta 928 y comprobamos el resultado.
Propuesta 928.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Y el marcador es correcto. Hay que apretar el botón con un poco de energía, seguramente.
Propuesta 929.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 44; votos en contra, 1; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 930.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 24; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 931.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 932.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 41; votos en contra, 1; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 933.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 934.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 935.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 936.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 18; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 937.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 22; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 938.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 24; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 939.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 40; votos en contra, ninguno; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 940.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 40; votos en contra, ninguno; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 941.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 942.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 943.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 944.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 945.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria. *(Comentarios.)*
Vamos a repetir la votación de la propuesta... *(Prosiguen los comentarios.)* No, no, está apagada la luz del Diputado, me parece, ¿no? Hay una luz apagada, sí, hay una luz apagada. Luces verdes hay 19, tal como el marcador...
Vamos a repetir, en todo caso, si Sus Señorías lo solicitan, la votación de la propuesta 945, ¿de acuerdo?
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 19; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No... *(Pausa.)*
Evidentemente, hay una luz que no está encendida. En todo caso, no altera el resultado de la votación, vamos a seguir adelante.
Se rechaza.
Votamos la propuesta 946.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 41; votos en contra, ninguno; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuestas 947.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 948.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 949.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 44; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 950.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 951.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 952.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 953.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 20; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se repite la votación.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 954.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 955.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 44; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 956.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 957.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 958.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 959.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 41; votos en contra, ninguno; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 960.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 961.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 962.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 963.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 964.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 965.
Empieza la votación. *(Pausa.)*

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 966.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 967.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 968.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 969.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 970.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 971.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 20; votos en contra, 25; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Pasamos a las propuestas de Izquierda Unida-Bloque por Asturias.
Propuesta 972.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 44; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 973.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 974.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 26; votos en contra, 19; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 975.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 5; votos en contra, 21; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 976.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 977.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 978.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 979.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 981.
Empieza la votación. *(Desde los escaños se dirigen a la señora Presidenta.)*
Votábamos creo que la propuesta 981. *(Pausa.)*
Acabábamos de votar la 979. Votamos la 81 porque la 80 ha sido retirada.
Propuesta 981.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 982.
Empieza la votación. *(Pausa.)*

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 983.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, ninguno; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 984.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 985.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, 20; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 986.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 987.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 988.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
En la propuesta 989 ha sido solicitada la votación por puntos. ¿Votamos en primer lugar los puntos a) y c) y a continuación los puntos b) y d)? *(Pausa.)*
Bien, pues se propone la votación de los puntos a) y c) de la propuesta de resolución.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 4; votos en contra, 41; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos los puntos b) y d).
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta 1000.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 24; votos en contra, 20; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Pasamos a la votación de las propuestas del Grupo Socialista.
Propuesta 990.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, ninguno; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 991.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, 20; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 992.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, 20; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 993.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 21; votos en contra, 4; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 994.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 21; votos en contra, ninguno; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 995.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 21; votos en contra, 20; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 997.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, ninguno; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 998.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 25; votos en contra, ninguno; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 1001.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 45; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta 1002.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: Votos a favor, 40; votos en contra, ninguno; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y treinta y seis minutos.)





DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones

Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107587

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 € (IVA incluido). Depósito Legal: O-2.443-82